



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 79**  
**27 DE OCTUBRE DE 2020**

En San Bernardo, a **27 de Octubre** del año 2020, siendo las 10:14 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 79, presidida por el Señor Alcalde don Leonel Cádiz Soto, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA  
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ  
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS  
SR. JAVIER GAETE GODOY  
SR. RICARDO RENCORET KLEIN  
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA  
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA  
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS  
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO  
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

**TABLA**

- 1.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.
- 2.- Aprobación de designación de Concejales para participar como representante de la I. Municipalidad de San Bernardo, en la reunión de Directorio, a realizarse, el día 12 de noviembre de 2020, a las 18:00 horas en las Oficinas de MSUR, lugar a definir.
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 13, antecedentes despachados el 15 de octubre de 2020.
- 4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 14, antecedentes despachados el 20 de octubre de 2020.
- 5.- Aprobación bonificación por retiro complementario, Ley de Incentivo al retiro,

- 7.- Aprobación Modificación Ordenanza N° 13 sobre Derechos Municipales
- a) Dirección de Operaciones, según Oficio Interno N° 508, del 29 de septiembre de 2020.
  - b) Dirección de Tránsito, según Oficio Interno N° 290, del 26 de septiembre de 2020.
  - c) Dirección de Rentas, según Oficio Interno N° 1.010, del 26 de octubre de 2020.
- 8.- Aprobación autorización contratación directa Servicios de Aseo y Mantenimiento de Dependencias en la Municipalidad de San Bernardo, por un plazo de 30 días corridos, desde el 01 de noviembre de 2020, Según Oficio Interno N° 686, del 26 de octubre de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 9.- Aprobación adjudicación contratación directa Servicios de Aseo y Mantenimiento de Dependencias en la Municipalidad de San Bernardo, por un plazo de 30 días corridos, desde el 01 de noviembre de 2020, a la empresa PUYEHUE SPA, RUT, 76.219.628-k, por un monto de \$ 28.560.000, IVA incluido, dicho servicio se prestará en las condiciones del contrato actualmente vigente, Según Oficio Interno N° 686, del 26 de octubre de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 10.- Aprobación autorización contratación directa Servicios de Vigilancia y Seguridad para la Municipalidad de San Bernardo, por un plazo de 30 días corridos, desde el 01 de noviembre de 2020, Según Oficio Interno N° 687, del 26 de octubre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 11.- Aprobación adjudicación contratación directa Servicios de Vigilancia y Seguridad para la Municipalidad de San Bernardo, por un plazo de 30 días corridos, desde el 01 de noviembre de 2020, a la empresa MIVA SPA, RUT 76.512.766-1, por un monto de \$ 106.422.509, IVA incluido, dicho servicio se prestará en las condiciones del contrato actualmente vigente, Según Oficio Interno N° 687, del 26 de octubre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** En nombre de Dios y la patria, se abre la sesión mmuy buenos días. Concejales, concejales, buenos días. Saludar a los vecinos y vecinas que se van incorporando a la transmisión.

Quiero iniciar este concejo informando la actualización de casos de violencia contra la mujer. Este fin de semana hemos registrado 7 casos atendidos por el tribunal de familia, 8 denuncias a la Fiscalía de Carabineros y 14 casos locales reportados en el Sernameg. Mantenemos el piloto de apoyo a Carabineros con patrullas municipales, este fin de semana nuestra Dirección de Seguridad apoyó y acompañó 3 casos, mientras que la 62ª comisaría se han reportado 37 denuncias de violencia hacia la mujer entre el 21 y el 26 de octubre, una cifra para mi gusto concejales y concejales, bastante alarmante. Quiero iniciar este concejo haciendo una muy breve alusión al plebiscito, a la elección que hemos tenido en este reciente domingo 25, destacando la participación de las ciudadanas y ciudadanos de San Bernardo, que participaron por sobre el 52%, una participación joven

domingo donde voten cerca, más de 110.000 personas, era esperable. La capacidad y la posibilidad de desarrollar la votación fue bastante expedita, así que se felicita a la ciudad de San Bernardo por su alta participación y se agradece a los equipos municipales por el trabajo desplegado por algo así como 50 o 60 días trabajando para que esto sea exitoso, con la colaboración de Carabineros, de la Fuerza Militar y del Servicio Electoral que nos atendió en varios aspectos.

Quiero iniciar el Concejo, no hay actas que aprobar?, no hay actas que aprobar? Bien, vamos a escuchar el informe semanal.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Alcalde me puede dar la palabra?  
Es que sobre el mismo tema que usted está hablando.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Si, sí. Seamos breves, pido.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Gracias. Buenos días, brevemente, brevemente. Buenos días, concejales, directores, a todos los presentes dos cosas. Yo valoro mucho su informe de violencia contra la mujer, creo que es necesario que estemos todos concientizados de lo que está pasando, de que también existen estrategias, obviamente para tratar estos casos, porque si a ver, decirlo y no tener una estrategia clara tampoco nos va a servir de mucho, sobre todo en el área de salud mental. Sabemos que es un tema de un proceso largo y que va acompañado muchas veces de tratamientos que no son a corto plazo. Alcalde, pero yo le quiero decir algo, mire usted qué le da tanto énfasis a la no violencia contra la mujer, yo necesito y tengo que repudiar estos medios locales, que si nosotros como municipio estamos incentivando esto y estamos repudiando esto, yo creo me parece absolutamente insólito que estos medios locales que son bien cercanos a usted y que usted invitó a la Casa de la Cultura cuando se hizo alguna reunión con ellos para hacerlos participar, que ahora participan antes no, por razones obvias, pero encuentro horrible que ellos se dediquen a denostar la figura de una mujer, alcalde, sea quien sea la persona. Porque si nosotros somos consecuentes, estamos en contra de la violencia contra todas las mujeres independiente de su cargo, su color político, si son, qué sé yo, si es una dueña de casa, si es una joven, si es una carabinera, si es una política, entonces de verdad yo le pido que usted también le ponga ojo. Se lo digo porque yo he visto esos medios acá, siendo como bien activos y participativos, a veces parece que es un medio municipal de verdad, pareciera que es así. Entonces yo le pido que se tenga respeto por todas por igual y también aparte, aparte también felicitar el proceso democrático que se vivió el domingo. Esto fue un triunfo del pueblo, un triunfo ciudadano donde la gente se manifestó no por partidos políticos, sino que por una demanda ciudadana absolutamente válida. Así que esperemos que por nuestro país que todo vaya bien. Es un proceso lento, pero todos queremos lo mejor. Así que también felicitar y agradecer a tantos San Bernardinos.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Yo recojo con toda, en su entera magnitud la intervención de la concejala Mariela. Quiero comentarle al concejo que prontamente le voy a proponer, que nos acompañen o aprueben una intervención en el municipio, respecto a enfoque de género. Tenemos que enfrentar varios tipos de agresiones y acosos. Hay vecinos que se refieren, acosan o se comunican en términos violentos con las autoridades y hay autoridades que se comunican violentamente con sus vecinos, incluso con funcionarios

Bernardo si no hemos puesto en su lugar a alguien que, acosadores u opresores que tengan una conducta violenta dentro de nuestra organización y si nosotros no resolvemos esto, por lo menos yo que presido este Concejo, la Corporación Cultural y la Corporación de Educación y Salud, si no tenemos un, si no enfrentamos institucionalmente estos problemas, difícilmente podamos hacer una campaña con la legitimidad que lo requiere. Así que muy bien acogido el punto, señora Mariela.

- 1.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Vamos a recibir el informe de la Dirección de Salud respecto a la condición de pandemia Covid-19 de nuestra comuna. Señora Directora por favor.

**DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO:** Buenos días a todas y todos. La presentación va a ser bien breve en honor al tiempo, porque sé que tienen una tabla bastante extensa y me lo solicitaron. La próxima, por favor.

La primera imagen era una imagen de nuestros centros de salud, a los cuales nuevamente allí a esos funcionarios agradezco por todo lo que han hecho en este tiempo de pandemia y también durante todo el trabajo que realizaron durante el proceso de plebiscito que se realizó durante el fin de semana. El primer mapa, como siempre, muestra los datos a nivel país. Estos son los datos oficiales al 23 de octubre. Tenemos 567.572 casos acumulados y 1.631 casos nuevos en la última semana, la semana epidemiológica número 43 que comienza el domingo y termina el sábado 24 de octubre, vemos que más o menos, la curva se mantiene relativamente estable, tal como lo veíamos las semanas anteriores, no ha habido retrocesos, pero tampoco ha habido demasiados avances. Es una curva que se mantiene estable sobre todo la parte de abajo inferior, que son los casos nuevos que se mantienen, como les digo, bastante regular. Ese es el dato país. Siempre empezamos con el dato país. La próxima, por favor.

Este es el mapa que nosotros manejamos de la comuna. Tenemos hasta el momento personas de seguimiento 324 y tenemos que lamentar la partida de 524 personas de nuestra comuna al 24 de octubre. Esta es la fuente DEIS que es el Departamento de Estadística e Información de Salud del Minsal. Ahí en puntos rojos, los casos que están en seguimiento y en puntos verdes los que están dados de alta, porque también tenemos muchas altas de los que hemos visto las últimas semanas. La próxima, por favor.

Estos son los mapas de calor que se elaboran a partir de los datos que entregamos nosotros como comuna y los establece y los mapea la Seremi de Salud y nos va enviando estos mapas y en base a estos mapas, nosotros trabajamos la toma de PCR en terreno. Al lado izquierdo está el mapa que mostré la semana anterior, donde se establecían claramente ahí tres puntos de calor que son los que están en rojo y el mapa de la derecha es el mapa actual, donde se establece que hay dos focos de calor, los dos en el sector poniente, ya uno en el norte y otro en el sur poniente. Establecimos que vamos a trabajar, con estos mapas de calor, intensificando la búsqueda activa de pacientes, de personas, siguiendo estas imágenes que nos dan claramente los puntos donde se concentran los casos. La próxima, por favor. Este también es un mapa que se establece, ahí está la comuna de San Bernardo, pero

nosotros tenemos que hacer una intervención tipo aduana sanitaria, tal vez alcalde para evitar que las personas transiten libremente a través de esa vía. La próxima por favor.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Doctora, perdone, perdone,

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Hay una consulta ahí, Directora.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Precisamente por lo que acaba de decir, qué significa eso? Entiendo perfectamente lo que acaba de decir, el riesgo que hay en ese sector. Pero qué propone usted? Qué propone?Cuál es la medida? Aquella acción o estrategia que quiera poner respecto a esta situación?

**DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO:** Eso es lo que yo estoy proponiendo, que tal vez se ponga un tipo de sistema de aduana sanitaria donde se pueda ver en esa zona, porque son zonas que están bien marcadas en el mapa y en esas zonas solamente nos separa la Avenida Blanco.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Eso es posible? Eso es posible?

**DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO:** Eso si es posible. Si uno logra identificar claramente los datos y ahí, en ese mapa se ve claramente, uno puede, si lo intensifica, puede ver las zonas, puede ver calles, puede ver pasajes. Entonces creo que ahí podemos hacer una intervención, dado que en ese lugar se están concentrando demasiado, se están sobreponiendo demasiadas personas con Covid y están apareciendo.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Y eso sería en el corto plazo, la próxima semana, los próximos días. Cómo?

**DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO:** Debiéramos hacerlo lo antes posible. En este mapa, que es el que siempre se presenta, son los casos acumulados al 23 de octubre. La fuente de la Seremi en verde está en nuestra comuna, seguimos estando bajo la Región Metropolitana y bajo casi la mayoría de las comunas del Servicio de Salud Metropolitano Sur. La próxima, por favor.

Este es el mapa o el gráfico que nos interesa sobremanera, porque es uno de los parámetros sanitarios que se ven para el cambio de fase y que es los casos activos. La semana anterior teníamos una tasa de activos de 38,8 por 100.000 y actualmente tenemos una tasa de 31,4 por 100.000. Por lo tanto, nuevamente logramos bajar la tasa de activos y eso es muy bueno y pasamos de tener 130 casos a 105 casos en la última semana epidemiológica, lo cual también es un factor a considerar, dentro de todos los factores que se consideran para el cambio de fase. Ahora a tener en consideración que para pasar de la fase 3 a la 4 es mucho más riguroso los parámetros a considerar, así es que también aquí va a haber un tiempo un poco más prolongado, probablemente de espera para pasar de una fase a otra. Porque no

correspondientes a los centros de salud Raúl Cuevas y Joan Alsina. Resultó el operativo bastante bien. La Seremi comprometió personal, pero al final solamente trajo los test, así que el personal fue nuestro y los insumos fueron aportados por la Seremi, pero se hizo ese operativo en esa zona que mostraban el mapa de calor, porque la idea es hacer búsqueda activa, precisamente en esta zona acumulan los casos. La próxima, por favor.

Aquí están los indicadores para el cambio de fase. Tenemos un índice de positividad de 3.0, lo cual es bastante bueno porque también hemos ido bajando el índice de positividad. Este índice puede ir variando día a día, de acuerdo, a lo que nosotros vayamos encontrando, pero como es la semana 43, el indicador de la semana 43 es 3.0. Y todos los otros indicadores, la verdad es que los tenemos bastante, bastante bien y eso se debe al trabajo que han realizado nuestros centros de salud. La cobertura de testeo es de un 90%, la oportunidad de notificación de un 100%, los casos nuevos investigados antes de 48 horas son 94.2, la proporción de casos con contactos identificados de un 100%, la proporción de contactos no investigados antes de las 48 horas son 97.2, el índice reproductivo del virus sigue siendo menor de 1, es de 0.8 y la tasa de activos seguimos bajando, tenemos 31.4. Todos estos indicadores los tenemos muy por sobre la meta que nos ponen. Así es que desde ese punto de vista, si nosotros seguimos trabajando desde el centro de salud, cómo lo hemos hecho hasta el momento, yo creo que vamos a estar bastante bien, digamos, para poder ir viendo el cambio de fase, aunque como les digo, pasar de la fase 3 a la 4 es mucho más riguroso. La próxima, por favor.

Ya, esta se me pasó porque eran las novedades Covid, que las vamos a dejar para una próxima oportunidad. Hoy día les iba a hablar sobre las reinfecciones y los brotes. Pásemela nomas, por favor.

Esto es una alusión a nuestros equipos de salud. Contarles que el equipo de salud es dinámico, como un reloj, avanza en el tiempo si todas las partes funcionan bien sincronizadas y si por una causa una pieza no funciona, allí están las otras, tratando de suplirlas o cambiarlas y eso es porque nuestro trabajo es dinámico, nuestro trabajo es los 365 días del año y 24/7. Salud siempre está en todas las oportunidades y en todo momento de la vida del país y de nuestra comuna, así que nuevamente un agradecimiento a todo el equipo de salud al cual represento y del cual me siento muy orgullosa. La próxima.

Bueno, terminamos, estábamos haciendo nosotros a nivel de la comuna midiendo la cero prevalencia, es decir, la inmunidad que tiene nuestra comuna, nuestros vecinos. La actividad se completó el sábado 24 de octubre. Hubieron muchos equipos en terreno, en estos momentos estamos en la etapa de procesamiento de la información en conjunto con un centro docente universitario. Testearon a 20.000 personas, hicieron 40.000 tests, la verdad es que nos pusimos las pilas, trabajamos mucho en terreno todos los días, aparte de todas las actividades que hacen en los centros de salud, tanto de atención en domicilio como las propias actividades de los centros, además se dedicaron a hacer esto, que fue una iniciativa comunal que ninguna comuna lo ha hecho, solamente nosotros y eso también tiene un valor agregado que es muy importante de tener en consideración a la hora de evaluar lo que ha hecho la comuna en relación al Coronavirus. La próxima.

Bueno, estas son solamente fotografías de nuestros equipos de salud trabajando en terreno la próxima.

También el trabajo en terreno. La próxima.

razones, fundamentalmente por caídas y con heridas que tuvimos que suturar, hubieron algunas crisis hipertensivas, llegó mucha gente a tomarse la presión, así como “me puede tomar la presión”. Incluso llegaron otras personas porque tenían curaciones atrasadas y llegaron a hacerse curaciones con nuestros funcionarios que estaban en los colegios. Así es que igual la jornada fue, trabajamos todo el día sábado desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche. Y el día domingo también desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche, todo el equipo, desde los centros de salud y la Dirección de Salud. Así que es muy agradecida también por el equipo que apoyó esta actividad y eso, la próxima, y esta sería la última.

En qué estamos en estos momentos? Bueno, estamos haciendo los diagnósticos participativos en cada centro de salud que ya están terminados y vamos a pasar a la fase del plan de acción, que esto hay que tenerlo, porque es muy importante y fundamental para la elaboración del plan de salud, porque también estamos en la elaboración del plan. Estamos retomando las actividades presenciales en espacios seguros y para eso estamos trabajando con todos los comités paritarios de los centros de salud y con la Dirección de Salud para tratar, de hacer que el reintegro de nuestros funcionarios y el reintegro a las actividades presenciales, sea en el ámbito de la seguridad, para que ninguno, ni funcionarios ni pacientes tengan ningún inconveniente y tampoco tengan temor de volver a utilizar nuestros centros de salud. En el área de salud mental ya volvimos a la actividad presencial, pero también estamos haciendo visitas en terreno, en domicilio, a todos los pacientes que están con diagnóstico de demencia y a sus familias, porque desde el punto de vista sanitario ha sido uno de los grupos más golpeados. Así que ya empezamos a hacer las visitas domiciliarias a los pacientes que están diagnosticados con demencia y a su grupo familiar y estamos interviniendo esos grupos. Seguimos avanzando con nuestro policlínico Cardiovascular, que ha sido un éxito. La gente está muy contenta. Ambicionamos ahora al poli cardiovascular, el poli de rehabilitación cardiopulmonar, porque ya empezamos a recibir las primeras secuelas cardiológicas del Covid y también las secuelas pulmonares. Por lo tanto, a este poli cardiovascular que ya empezó a funcionar hace más de un mes, adicionados otros profesionales con otro equipamiento para empezar a hacer también poli de rehabilitación cardiopulmonar. Seguimos con las atenciones en domicilio para todo lo que sea entrega de fármacos, para atención de pacientes con complicados y con la hospitalización domiciliaria. Vamos a empezar la atención dental en terreno. Vamos a colocar un equipo atendiendo problemas dentales de periodoncia, endodoncia y operatoria en el centro diurno de adultos mayores que está en la calle Maipú. Estamos planificando el trabajo social en el ámbito comunitario, le vamos a dar un re-enfoque al trabajo de las trabajadoras sociales de los centros de salud, tenemos un trabajo muy bien armado, estamos trabajando en eso porque creo que tenemos que salir a la comunidad y el trabajo hasta el momento había sido muy dentro del centro, así que tenemos ya la planificación del trabajo social y del ámbito comunitario, y por último, estamos haciendo la programación en conjunto con el servicio de salud para el año 2021.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Perdón, la podría interrumpir en ese sentido. No le entendí, respecto al tema del trabajo de las trabajadoras sociales, no le entendí eso.

**DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO:** La labor de los trabajadores sociales, según lo que dicen las orientaciones programáticas, es colaborar con los equipos de salud dentro del dentro del Cefsam para hacer informes sociales, para hacer algunas consejerías. Lo que nosotros queremos hacer es que el trabajo social efectivamente sea

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** No, es que recién usted dijo que el trabajo social de las trabajadoras sociales no estaba haciendo algo que no le entendí.

**DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO:** Lo que pasa es que el trabajo social de las trabajadoras sociales, según las orientaciones programáticas que tenemos desde el nivel central, es algunas actividades específicas dentro del equipo de trabajo, que nosotros queremos potenciar. Pero queremos que el trabajo social en el ámbito de la pandemia o de la post pandemia sea más comunitario.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Gracias doctora, eso.

**DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO:** Que trabajen un poco más en relación con la comunidad, con los dirigentes sociales, con sus CDL, pero fundamentalmente con los dirigentes sociales, para poder ir sabiendo de mejor manera las necesidades que tiene la comunidad para poder ir resolviéndolas a nivel de nuestros centros de salud. Porque los trabajadores sociales pueden trabajar en muchas otras cosas, pero muchas veces las orientaciones que tenemos desde el Minsal nos acotan demasiado las actividades. Entonces estamos tratando de sacar lo mejor de lo que pueden dar nuestros profesionales. Eso.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Gracias, directora. Volviendo a Covid, porque las 20.000 muestras, Termino, una parte que me importa reafirmar del informe. Las 20.000 muestras que se han hecho en un tiempo récord tienen que ver con equipos de la atención primaria desplegada en el territorio y este despliegue se hace con un apoyo desde el municipio importante, prestando esos servicios.

Yo quiero agradecer especialmente a los equipos de la atención primaria que se han desplegado por todo San Bernardo, a los equipos del Centro de Salud Raúl Cuevas, Raúl Brañes, El Manzano, Juan Pablo Segundo, Confraternidad, Carol Urzúa y Joan Alsina. Los hemos visto en cada uno de los territorios, tanto urbano como rural, tomando muestras, esto no es un asunto fácil porque es una toma de muestra con jeringa y además hemos estado con una intensa actividad del laboratorio comunal que ha tenido una respuesta oportuna y es súper importante destacar estas unidades de atención primaria porque en genérico a veces que a la idea de que esto lo hizo alguien, alguien en genérico pero en realidad aquí hay funcionarios y funcionarias que se han dedicado a trabajar con otras vecinas y vecinos en la unidad de vecinales, en las empresa, en los terminales de transporte público y han hecho una gran labor que se agradece.

Muchas gracias, señora directora de Salud, por el informe. Tenemos un par de consultas Concejal Bustos, concejal Roberto Soto.

**SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS:** Buenos días doctora, buenos días concejal, buenos días presidente. La verdad que felicitarla siempre por la labor que hace el servicio de atención a la ciudadanía. Pero la verdad, las cosas que no puedo dejar pasar. Yo soy

mal gusto, la situación que se vivió. Gritos para allá, gritos para acá, descalificaciones. Entonces yo creo que aparte de tener la bonita infraestructura que tiene el SAR, hay que atacar un poquito las relaciones humanas que hay desde la jerarquía, que es el doctor, a la clase trabajadora, porque además yo creo que al paramédico que nos atendió muy buena atención, yo creo que en estos momentos a lo mejor lo va a perjudicar, de defender el paciente que llevaba, que a lo mejor le va a perjudicar en su trabajo, pero eso debería atacarse un poquito el tema de las relaciones humanas, que las cosas que se traten entre doctor y paramédico no tenemos por qué los pacientes saber de lo que está sucediendo dentro de esas situaciones y eso yo se lo hice saber al doctor después de haberme presentado como concejal. Por lo tanto, le propongo tomar medidas en ese asunto para que no salga perjudicado el trabajador. Gracias.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Gracias, concejal. Yo anoto el incidente este, me preocupa, o sea, me llama la atención porque quienes conocemos la unidad del SAR sabemos que su característica es que la señora doctora Menchaca es una persona que se caracteriza por muy buen trato. Entonces le haremos saber que algo ocurrió ahí, que ella le ponga atención, porque la verdad es que lo que uno generalmente recibe del SAR es que una unidad de salud cuya principal característica es el buen trato, entonces y lo refleja su directora, entonces le haremos saber su preocupación. Cerramos con esto el informe, ah perdón el concejal Roberto Soto, la concejala Orfelina Bustos.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Muchas gracias, presidente. Quiero saludar y dar los buenos días a todos los presentes, a los concejales y concejalas, a los que nos siguen por las redes, a los amigos también, que nos mandan saludos por la plataforma. Bueno, algo que ha sido muy recurrente y muy necesario es enviar un saludo a todos los trabajadores de nuestro sistema de salud primario Doctora en su nombre, que ellos han realizado una labor increíble durante toda la pandemia. Pero mi pregunta tiene relación doctora con la sanitización de los centros, haciendo memoria teníamos un sistema de sanitización que era financiado por el municipio que se terminó ese contrato y en una de las reuniones que sostuvimos se informó y se aseguró que se iba a mantener ese servicio, pero con recursos de la Corporación de Salud, ya que existían insumos y maquinarias para hacerlo. Como se está anunciando que va a haber un retorno a las actividades normales, en forma paulatina ciertamente, me parece muy necesario y es algo muy sentido por los funcionarios y usuarios que se mantenga ese servicio de sanitización de nuestros centros de salud, por eso la pregunta es que si existe alguna fecha de retorno de las sanitizaciones como una forma de prevenir y dar más seguridad a tantos, a nuestros trabajadores de la salud como a los usuarios, doctora.

**DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO:** Ya voy a contestar altiro su pregunta. Efectivamente, nosotros nos hicimos cargo de la sanitización de nuestros centros. Tuvimos que adquirir equipos y no es fácil en esta época conseguir equipos. Ya los tenemos, tenemos, compramos dos equipos por centro. Tenemos también, el insumo del amonio cuaternario y en este momento estamos en proceso de capacitación, porque hay que capacitar al personal, porque nuestro personal va a hacer ese proceso también. Así es que yo espero que la próxima semana ya empecemos con las sanitizaciones, porque como les digo, primero hay que capacitar al personal. Pero los equipos ya llegaron, llegaron la semana, el viernes pasado recién y son dos equipos por centro. Los aspersores así se llaman.

proceso, ese proceso lo lleva a la prevencionista de riesgo y yo espero que la próxima semana podamos empezar a hacerlo con nuestros funcionarios, con nuestros equipos.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Se agradece, doctora la respuesta. Gracias.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Muy bien podemos, señora Orfelina Bustos, por favor.

**SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS:** Gracias, alcalde. Muy buenos días al Concejo, a la Doctora, al Público, a los directores. Perdón por mi leve retraso, pero estaba aquí en el municipio, dejo constancia de ello, quiero expresar, a ver, disculpen si soy repetitiva, agradeciéndole a usted doctora su gestión, por algo estamos en la fase 3. Se nota el trabajo y quiero extender este agradecimiento y esta admiración por el trabajo que han realizado a su personal, que ha estado bajo sus orientaciones. Y luego quiero agradecer también la gestión de aquellos directores que no renovaron su contrato por el tema del concurso, agradecerles a ellos porque trabajaron también con toda responsabilidad en su gestión. Y a los directores que, afortunados que les fue bien en el concurso de directores, de consultorios o de centros de salud. Quiero desearles mucho éxito, mucha fuerza, que tengan mucha sensibilidad social, sin lugar a dudas la tienen, pero en estos cargos hay que reforzar más el compromiso con el ser humano, con la persona que sufre, con la persona que está caída. Le ruego, doctora, que usted lleve ese saludo a los nuevos directores de nuestros establecimientos educacionales, perdón, de Salud. Se nota que soy profesora y que añoro los establecimientos educacionales y que ojalá algún día pudiéramos recibirlos en este concejo para conocerlos, conocerlos en su calidad humana y profesional. Ojalá se diera la ocasión para hacerlo. Gracias por la palabra.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Muy bien, señora Soledad Pérez.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Gracias, alcalde. Yo me quiero sumar a lo de la señora Orfelina y quiero decir incluso señora Orfelina, que yo vi, me encontré en un colegio con la señora Lorna Suazo trabajando a full. La vi correr de un lado para otro con su equipo. La vi de verdad, había estado, se notaba ya su cara, porque uno puede darse cuenta de ciertas cosas que estaba ya cansada, porque seguramente de muy temprano estaba trabajando y me llamó mucho la atención porque he participado de otros plebiscitos, votación y no me ha tocado mucho ver eso. Entonces quiero de verdad felicitar a la doctora porque yo la encuentro una tremenda trabajadora a usted, una tremenda persona y para que un equipo camine tiene que haber una buena cabeza. Si los equipos están como más o menos es porque la cabeza también está más o menos, eso es en todo orden de cosas. Así es que dale de verdad a mi más profundo agradecimiento a todo su trabajo, es mujer, es activa, está ahí comprometida con su trabajo, la he visto siempre, me ayudó mucho con gente con Covid, de verdad no, no, no sobran las palabras de agradecimiento para una persona que lo he visto muy comprometida con lo que hace. Le doy honestamente muchas gracias a usted y a toda su gente, a todos los funcionarios de salud, que de verdad son una primera línea en este país que han sufrido las cosas más indecibles, así que de corazón y decir que estoy feliz por nuestro triunfo y creo que lo puedo decir y que esta vez, una vez más, ganó el pueblo chileno, así es que estoy muy contenta. Gracias, señora Lorna.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Gracias. Por favor concejales, si podemos seguir con la tabla, es extensa. Recojo la solicitud de la señora Orfelina Bustos respecto a la presentación de los directores de Atención Primaria de los Centros de Salud. Gracias, directora. *Siguiendo con la tabla, debemos pedir al concejo que designe a un concejal para participar como representante de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo en la reunión del directorio a realizarse el 12 de noviembre del 2020 a las 18 horas en la Asociación EMESur.*

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Es que sabe o que pasa.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Está pidiendo la palabra, concejala?

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Si, lo que pasa.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Le doy la palabra.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Mucha gracias, estoy pidiendo y ofreciéndome. Es que hay un trato con EMESur que la persona que representa la Comisión de Medio Ambiente es la persona que tiene que representar al alcalde. Entonces yo quiero decirle con toda humildad que estoy, que yo no tengo ningún problema en hacerlo y que siempre voy a estar dispuesta por el tema medioambiental, ecológico, etc. No sé qué lo considere.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** *Se propone al Concejo Municipal, entonces la señora Soledad Pérez. Votamos? Aprobado. Nos representa la concejala Soledad Pérez, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente.*

**ACUERDO N° 1.432- 20** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar de designación de la Concejal Soledad Pérez P., para participar como representante de la I. Municipalidad de San Bernardo, en la reunión de Directorio, a realizarse, el día 12 de noviembre de 2020, a las 18:00 horas en las Oficinas de MSUR”.

3.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 13, antecedentes despachados el 15 de octubre de 2020.

Nos y lo que le quiero pedir al Concejo, como en reunión con los concejales y concejales y expliqué detalladamente el asunto, solo quisiera pedirles en este punto nos refiramos la modificación, el ejercicio que estamos haciendo Honorable Concejo Municipal es una modificación presupuestaria que nos permita enfrentar un proceso de acuerdos y concluir una salida a esta situación y por tanto, para prevenir que podamos tener una conversación con resultado, yo le he pedido a la Secpla que elabore esta modificación presupuestaria.

**SRTA. DIRECTORA DE SECPLA JENNIFER AYALA:** Buenos días, alcalde, concejales, vecinos y directores. Esta modificación presupuestaria es para resguardar un total de 200 millones de pesos para diciembre, para cubrir este año, en caso de alguna negociación para Canelo, solamente es para resguardar este recurso, en caso de que se necesite transferir esta plata. Por lo tanto, nosotros sacamos 50 millones de pesos de mejoramiento de dependencias municipales, ya que este año es la mayor inversión en mejoramiento de dependencias municipales se invirtió en las oficinas de operaciones y mejoramiento de infraestructura comunal, que sacamos 50 millones de ese ítem para generar el ingreso, el egreso perdón a la adquisición de edificios. Acá las modificaciones son por 100 millones de pesos, pero nosotros teníamos este año 100 millones de pesos más, quedando un total de 200, esa es la modificación de traspaso.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** En estos ítems también nos respalda el hecho de que estamos entrando al mes 11. Entonces, claramente un esfuerzo muy dedicado a ejecutar sería apresurado y tenemos por tanto, el mes 11 uno puede decir a esta cuenta podemos tomar medidas.

*Someto a votación la modificación presupuestaria N°13 al Honorable Concejo Municipal. Está aprobado, Muchas gracias.*

**ACUERDO N° 1.433 -20** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 13, que a continuación se señala:

**TRASPASO**

**DISMINUCION ITEM EGRESOS** **M\$ 100.000**

31	INICIATIVAS DE INVERSION	
31.02	Proyectos	
31.02.004.001.005	Mejoramiento de Dependencias Municipales	M\$ 50.000
31.02.004.001.007	Mejoramiento de Infraestructura Comunal	M\$ 50.000

**DISMINUCION ITEM EGRESOS** **M\$ 100.000**

- 4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 14, antecedentes despachados el 20 de octubre de 2020.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** *En el punto número 4 tenemos la siguiente modificación presupuestaria, la número 14*, que presentará también nuestra Secretaria Comunal de Planificación, señorita Jennifer Ayala.

**SRTA. DIRECTORA DE SECPLA JENNIFER AYALA:** La modificación presupuestaria N° 14 es el reconocimiento de ingresos de fondos Subdere para programas de mejoramiento urbano. Cuando llegan las resoluciones se tienen que ingresar al presupuesto municipal. Se reconoce los fondos externos de la construcción Multicancha Santa Bernardita, la reposición Multicancha San Francisco 1, Multicancha San Francisco 2, Mejoramiento Plazoleta Mateo Toro y Zambrano y reposición de vallas peatonales de distintos sectores por un total de \$149.181.000.-

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Lo que estamos haciendo es incorporando a la cuenta ejecutiva a fin de poder ejecutar estos presupuestos. Pero son fondos externos que se han ganado con proyectos.

*Se somete a votación. Aprobado.*

**ACUERDO N° 1.434 - 20** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la modificación presupuestaria N° 14, que a continuación se indica:

#### SUPLEMENTACION

<b>AUMENTO ITEM INGRESOS</b>		<b>M\$ 149.181</b>
13	Transferencias para gastos de Capital	
13.03	De otras Entidades Públicas	
13.03.002.001.001	Programa de Mejoramiento Urbano	M\$ 149.181

- 5.- Aprobación bonificación por retiro complementario, Ley de Incentivo al retiro, según Oficio Interno N° 680, del 22 de octubre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone Dirección de Administración y Finanzas

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDOZ:** Punto N°5 de la tabla. Aprobación de bonificación por retiro complementario Ley de incentivo al Retiro según el oficio 680 del 28 de octubre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas, expone la señora Catalina Laso, Directora Administración y Finanzas.

**SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CATALINA LASO:** Buenos días, alcalde, concejales, concejales. Lo que hoy día traemos es la presentación de la bonificación complementaria que se solicita para una funcionaria que fue beneficiada con uno de los cupos que quedaron excedentes del año 2018 para la señora Vilma Cornejo Sánchez, que se va con su retiro voluntario. Ella postuló y finalmente, como estas listas corrieron, avanzaron, ella tuvo la posibilidad de salir en esta oportunidad de los cupos del año anterior. Este monto se había dejado ya reservado en nuestro presupuesto, así que por lo tanto, solamente faltaba la etapa que la ley establece que tiene que ser presentado al Concejo Municipal para solicitar su aprobación de este monto, para la señora Vilma Cornejo, que son: le explico un bono de retiro voluntario por 6 meses que corresponde a \$6.652.311.- pesos y el bono adicional por los 5 meses que son \$7.982.773.-, lo que hace un total de \$14.635.000.- El aporte estatal que se entrega es lo que viene desde el gobierno, son \$13.818.523.- pesos, y sería a partir de noviembre de este año.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Muy bien, señora directora.

Quiero someter a votación al Consejo Municipal el punto N°5 sobre la Aprobación de la bonificación por retiro voluntario por Ley de Incentivo al Retiro según Oficio 680 del 22 de octubre, presente año de la Dirección de Administración y Finanzas. Se someta a votación. Aprobado.

**ACUERDO N° 1.435- 20** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, aprobar bonificación por retiro voluntario, Ley de Incentivo al retiro de la funcionaria Vilma Cornejo Sánchez, según Oficio Interno N° 680, del 22 de octubre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas”.

Ciudadana, adelanto en la Generalidad al Concejo Municipal, también para que lo escuchen las vecinas y vecinos que están conectados al Concejo Municipal. Incorporamos a nuestra ordenanza de participación, la participación ciudadana por vía telemática y por otros medios de comunicación a distancia, pues estamos todavía en estado de pandemia. No conocemos el comportamiento de la pandemia durante el año 2021 y este es un año donde vamos a estar trabajando con dos importantes instrumentos de Planificación estratégicos de la comuna. 1 es el nuevo Plan Regulador de San Bernardo y el segundo es el Plan Comunal de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Comunal. Ambos instrumentos tienen un alto componente de participación ciudadana y por tanto nosotros como gestión municipal queremos prevenir que eventualmente hubiese algún tipo de restricción a reunir físicamente a las personas. Este asunto está resguardado en nuestra ordenanza de participación. Le doy la palabra a la Secretaría Comunal de Planificación.

**SRTA. DIRECTORA DE SECPLA JENNIFER AYALA:** Alcalde, como usted expuso este año, perdón, este segundo semestre llegó un dictamen de la Contraloría el 10084, del 17 de junio, que reconoce que es factible que la comunidad intervenga de modo remoto en los procesos de participación ciudadana, en conjunto también llegó la Circular 301 el 21 de julio del desarrollo, perdón de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda, que también ratifica este proceso, por lo cual a la Ordenanza número 18 se propone incorporar un título transitorio del proceso de participación ciudadana remoto, incorporando los artículos 90, 91, 92, 93, 94 y 95, donde se explican las medidas de elaboración de estos procesos. Como también explicaba el Alcalde, este proceso es muy importante ya que nosotros tenemos publicado esta semana, perdón, la semana pasada se publicó el proceso licitatorio del plan regulador, en caso de ser un proceso exitoso, estas van a ser las medidas a incorporar para tanto las audiencias públicas, incluso las aprobaciones del Concejo en caso de tener nuevamente una cuarentena el próximo año. Así que esas son las principales medidas a incorporar a esta ordenanza número 18.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA:** Bien, alguna consulta? Concejal Gaete tiene la palabra.

**SR. CONCEJAL JAVIER GAETE:** Gracias, Presidenta. Bueno, con respecto a la participación ciudadana, yo quería hacer un punto. Probablemente no tiene que ver con la modificación que estamos realizando ahora, que va a ser para el plano regulador. Pero sí quiero hacer el punto en relación a las situaciones que se dan mediante el desborde de las calles, las manifestaciones que hemos vivido este último año, donde Chile está cambiando, donde el pueblo se empodera y ha rebautizado ciertos lugares, por ejemplo Plaza la Dignidad, en vez de General Baquedano. En el caso de San Bernardo, a la Plaza de Armas de San Bernardo se le llama hoy día Plaza Fabiola Campillay por la gente que se moviliza, es un punto por el cual nosotros vamos a ingresar un oficio como concejalía para que esto se pueda formalizar y probablemente sería un instrumento muy, muy significativo que esto se desarrolle a través de participación ciudadana. Cuál es la justificación de esto? Creemos que nuestra organización como sociedad siempre permite que el nombre de calles, de plazas tengan o conmemoran a la elite empresarial, al elite militar, a la élite burguesa. Desde ahí creemos que súper importante en esta resignificación de espacios que el pueblo bautiza los lugares de lucha y qué mejor que la Plaza de San Bernardo pueda llevar el nombre de esta mujer luchadora que perdió su visión a costa de la fuerza represiva del Estado. Gracias.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Le ruego que no me interrumpa concejal, pero estoy haciendo una alegoría.

**SR. CONCEJAL JAVIER GAETE:** Concejala, yo no le dije al COSOC así, por favor, no falte a la verdad.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** No, no, yo no estoy faltando a la verdad, faltaba más, imagínese quién soy yo.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Presienta, me permite?

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Solo, lo que estoy diciendo para dejar en acta que recordemos que respecto a las elecciones de los nombres de las calles, nuestra institucionalidad por el momento tiene la participación ciudadana a través del COSOC. Punto, no estoy haciendo un juicio de valor ni nada, estoy diciendo ahí, para que no tratemos al COSOC de burgueses.

**SR. CONCEJAL JAVIER GAETE:** Yo no he tratado al COSOC de burgués, por favor.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Alguna otra consulta? Concejal Soto tiene la palabra.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Gracias presidenta. Mire, quería en el mismo sentido hacer una reflexión respecto a la participación. Lo que vivimos el domingo fue una, uno puede tener varias lecturas de lo que ocurrió, pero ha sido una bofetada a la elite política, una bofetada a la elite empresarial, una bofetada a la élite económica por la falta de participación, principalmente porque la gente se fue incubando por mucho tiempo producto de los abusos, de los privilegios, un sentimiento de rechazo que se manifestó muy claramente. Entonces hoy día la gente lo que pide más participación. Por eso creo que esta modificación que se está proponiendo debiera ser una modificación no temporal, sino debería ser una modificación permanente. Deberíamos hacer una revisión total de esa ordenanza, porque los tiempos hoy día nos están diciendo que la ciudadanía empoderada quiere ser escuchada y esa ordenanza se tiene que actualizar, la tenemos que desmenuzar totalmente, actualizar y transformar en un instrumento al servicio de la gente para que pueda replantearse el nombre de las calles, por ejemplo, es algo muy legítimo, el nombre de los colegios, el nombre de los consultorios, de nuestros centros de salud, tenemos que si hacemos una correcta lectura de lo que ocurrió, entonces tenemos que abrirnos totalmente a una mayor participación. Por eso voy a esperar que retome Alcalde. Alcalde me estaba refiriendo que esta modificación a la ordenanza, señor alcalde, que tiene por objeto crear las condiciones para que la gente pueda participar en dos procesos muy importantes como un nuevo plano regulador o el PLADECO debiera ser una iniciativa y planteo formalmente alcalde que pudiéramos llamar a una comisión, a una comisión para

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Muy bien. En definitiva, concejal, usted está sugiriendo una segunda discusión.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** No, no, no. Lo que yo estoy proponiendo es aprobar esto. Pero propongo a este Concejo que pudiéramos dar una discusión más amplia, profunda, sobre cómo podemos actualizar esta ordenanza para los tiempos, para estos tiempos hoy día de participación donde la gente necesita expresar su opinión.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Estoy muy de acuerdo. Voy a dar una opinión y voy a dar la palabra altiro porque incluso he pensado que de superar nuestro planeta la condición de pandemia. Es decir, cuando tengamos vacuna, muchas cosas van a decir, sigamos telemático porque no tomamos el bus, no nos desplazamos, no contaminamos muchas cosas, seguramente van a tener un porcentaje de trabajo no presencial. La señora Soledad Pérez, había pedido la palabra y luego la señora Orfelina Bustos y después sería la segunda intervención del concejal Soto.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ:** Gracias Alcalde. Pero mire, sabe? A mí me parece bien complicado y que hay que poner harta atención con las personas que se sientan ahí adelante, dentro de lo que es el sillón de un alcalde o de una alcaldesa. A mí me parece, yo no estoy a favor de las cosas injustas. No! No soy amiga de nadie, sino que en esto que voy a decir, sino que es fundamentalmente sobre la injusticia en las palabras. Yo aquí sentada, que me lavo los oídos todos los días porque así corresponde, nunca escuché la palabra COSOC. Creo que cuando intervino el concejal Gaete habló de sobre concretamente, sobre lo que como van a cambiar las cosas en este país si hacemos las cosas bien, que el pueblo tiene hoy en día, va a tener hoy en día el poder de poder valga la redundancia, pedir o exigir que ciertos lugares significativos lleven el nombre que ellos consideran que lo merece. Y aquí se habló de que se miraba en menos al COSOC, se hablaba en contra del COSOC y eso no es verdad. Yo para mí es súper importante dejarlo en claro, porque personalmente ya he escuchado en varias ocasiones que el COSOC siente que puede que se le miren menos, que no tiene el poder, el poder de decidir y que muchas veces no se le toma en cuenta, no es así, para nosotros los concejales, yo creo que trabajamos con el mayor respeto, con el COSOC, que cada vez que podemos los hemos invitado a todas las comisiones que hemos podido. Pero lo más importante es que yo nunca escuché que se mirara menos o se descalificara al COSOC, eso no es verdad. Y yo quiero dejárselo en claro a la gente que está escuchando, porque las palabras crean ideas y las ideas de repente si están tergiversadas, se transforman en malas ideas. No me parece que el concejal Gaete haya hablado nada contra el COSOC nada. Y quiero dejarlo en claro porque yo estoy muy cerca y estoy escuchando y eso no fue así. Hay que tener cuidado cuando nosotros nos interpretan nuestras palabras y nos inventan cosas que nosotros no hemos dicho. Aquí se habló del pueblo chileno, de lugares significativos y jamás se nombró ni se pasó a llevar al COSOC porque no fue la idea. Y yo quiero simplemente aclararlo, porque me parece muy mal que nosotros que somos, que las autoridades que están aquí presentes de repente no, no tomen, no tomen seriamente el cargo que tienen y no vayan más allá de lo que corresponde. Aquí nunca se habló contra el COSOC nunca.

claro cómo sucedió el incidente de señor concejal. Reitero que la propuesta de él, dado que él ha recogido la opinión ciudadana que la Plaza de Armas pasa a llamarse Fabiola Campillay, entonces eso creo que hay que darle una vuelta de tuerca, hay que pensarlo bien, hay que estudiarlo porque, merece Fabiola cualquier monumento, por supuesto que lo merece una mujer valiente, una mujer que por desgracia quedó no vidente, una mujer joven, una mujer trabajadora, o sea, todo es digno de respeto, de piedad y de comprensión. No obstante, creo que hay que verlo bien, hay que conversarlo con ella, con su familia, no sé, hay que ver, conversarlo con otras personas, someterlo a la opinión, a la opinión, a lo mejor más ampliada, que trasciende un poco este concejo alcalde, porque hay que perfeccionar bien la idea del colega Concejal.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Muy bien. Tenemos pedida la palabra del concejal Rencoret.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** Gracias alcalde. Sí, yo creo que es bueno justamente no interpretar palabras y no querer también fabricar interpretaciones o dichos. El concejal Gaete hizo un planteamiento, hizo muchas aseveraciones erradas de partida, porque y omitió algunas cosas, entonces de ahí nace esta confusión. La verdad es que el mundo cambió, es verdad, este país, después de esta elección del domingo pasado, también cambió, pero esto es hablar de la élite militar, la élite empresarial y la élite política. Les quiero decir que también nosotros somos unos pinches concejales, somos una élite política aquí en San Bernardo. Entonces no se traten de desvestir de una realidad. Aquí hay 10 concejales de 300.000 habitantes y somos también una élite ordinaria y todo, somos una élite. Entonces, cuando ustedes quieren despotricar contra los senadores, presidentes o la élite militar de los generales y se quieren desligar de su realidad, es bien hipócrita. Entonces creo que es bueno que seamos honestos, también tenemos un privilegio bastante mínimo, pero también tenemos esa realidad. Y la verdad es que esa élite política local también, si estamos criticando eso tenemos que ser consecuentes y no abusar de esos privilegios, como sentarse aquí en este concejo y con un espacio público que nadie más tiene para hacer aseveraciones que nadie sabe y nadie tiene confirmadas, porque no es que la ciudadanía y el pueblo quiere cambiar o renombrar las calles o los lugares, la Plaza Baquedano sigue siendo la Plaza Baquedano, que tenga un nombre o un apodo es distinto, pero nada es oficial. Habrá que discutir después, claramente, si es que la ciudadanía completa, si los 7 millones de habitantes de San Bernardo, perdón de Santiago quieren que sea la Plaza Baquedano o unos pocos quieren llamarle Plaza Dignidad, por un tema más político, entonces tomarse de eso para decir y aseverar de que la cuestión cambió, es falso. La Plaza Armas en todos los países, en todos los países y ciudades, son la Plaza de Armas, no tienen nombres, sin embargo, yo estuve de acuerdo que el caso de Fabiola Campillay, un caso dramático que requiere un repudio absoluto, una condena, una comprensión y una empatía profunda con ella y con su familia y con el caso, y buscar que no se vuelva a repetir esas cosas, y por tanto, un homenaje, un monumento nunca está demás. El tema es ver cuál y cuál es el contexto que corresponda y equilibrado. Yo no puedo imponerle a toda una ciudad, cambiarle el nombre de la Plaza de Armas por tema puntual. Insisto, yo creo que el caso de Fabiola merece todo el respeto, empatía, acompañamiento y homenaje que sea posible, pero hagámoslo en la línea del equilibrio y por lo mismo esa élite política no nos puede permitir darnos gustitos y lujitos para querer imponer nuestras ideas o sueños personales o de unos pocos a toda una ciudad o a todo un país. Por eso hay que ser equilibrado y la concejala Amparo García se refirió a que al hacer esa aseveración se estaba pasando de llevar una normativa y un tema que está establecido que es el COSOC, quien participa en nombre y decisión de edificios, de calles y todo eso. O sea, el concejal Gaete

votación del 80% a favor del apruebo, no es un voto contra la derecha o contra la oligarquía, no, este es un voto transversal, aquí no hay un 80% de izquierda en este país. Este es un voto transversal de la población contra los políticos, y nosotros como concejal también somos parte de ese mundo, nos guste o no nos guste. Los Longueira, los Andrade, los Bachelet, los Piñera, es nacional, pero nosotros en forma local, estamos en la misma, estamos igualmente manchados y este tipo de populismo también nos mancha. Seamos humildes y busquemos consensos, no queramos imponer las cosas a punta de gritos y amenazas y despreciando al resto. Tenemos que ser honestos con eso también y respetamos nuestra historia, la plaza Baquedano, que es un homenaje al General Baquedano, y un soldado desconocido, un hombre que nadie sabe cómo se llama, y está enterrado ahí porque fue uno de los tantos militares, héroes de la guerra del Pacífico que salvó a este país. Eso es nuestra historia y no podemos botarla, porque una manga de anárquicos quisieron ponerle Plaza Dignidad y rayarla entera. Ese monumento es la tumba de un ser humano y los seres humanos también merecen dignidad de izquierda o de derecha. Entonces seamos un poco respetuosos y dignos para nuestro trato y nuestros planteamientos y nuestras ideas para que este país sea mejor, para que esta comuna sea mejor, terminemos con la ideología que nos tiene a todos con las mentes podridas, respetemos a todos y cambiemos ese discurso de odio y de odiosidad porque todos tenemos que hacer un esfuerzo por cambiar. Porque el 80% de la gente nos dijo a todos nosotros, desde el Frente Amplio hasta la UDI, el Partido Republicano, a los de la Chile y los de la Católica, a los católicos, a los evangélicos, a los agnósticos que tenemos que cambiar, a los empresarios y a los empleados, a los sindicatos, a todos nos dijeron cambien, cambien.

**SR. ALCALDE LEONEL CÀDIZ:** Gracias, concejal.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Perdón, perdón, pero quiero, quiero, quiero.

**SR. ALCALDE LEONEL CÀDIZ:** Sabe lo que pasa? A mí no me gusta el asunto del reloj, pero eso significa que tenemos que tener una autodisciplina de no hablar extensamente. Además, hablar extensamente en dos o tres intervenciones sobre el mismo punto. Yo recojo con todo agrado la sugerencia de que profundicemos en mejorar y poner adecuado a los tiempos nuestra ordenanza de participación ciudadana. Quiero compartir y valorar la alusión que cada una de las concejales y concejales han hecho a nuestra vecina Fabiola Campillay y tendremos que dar esa discusión, yo no la voy a eludir, concejal. Me parece que es un punto que está puesto para nosotros. Recogemos la idea, sometemos a votación la ordenanza, la modificación. Quedamos en condiciones de enfrentar cualquier proceso de participación ciudadana en condiciones indirectas y quedamos con el compromiso de hacer una discusión mayor. Hoy día, como no hay incidente, los hábiles concejales y concejales han puesto los incidentes entremedio de los puntos de tabla.

Yo me voy a comprometer a una cosa recogiendo todas las opiniones. No voy a dar la palabra después de esto, se los juro, recogiendo todas las opiniones, partiendo por la intervención a primera hora de la señora Mariela Araya, la intervención que recibí, reporte del concejal Gaete y otras, yo le voy a sugerir a nuestro colega concejal Gaete un texto. Ahora estoy haciendo un incidente de contrabando, lo estoy haciendo yo, le voy a sugerir un texto de que nos obliguemos para obligarme yo mismo y para que todos nos obliguemos a cierto lenguaje en el Consejo Municipal. Me lo han hecho ver varios concejales fuera concejo. Entramos en un proceso súper importante, de absoluta responsabilidad. Entramos en un proceso de discusión constitucional. Hoy día el debate de las ideas es más importante

momento constitucional es cuando la idea, la forma de convivencia, el pacto social, se empodera un poco de las autoridades y vuelve a los ciudadanos y re discuten. Y nosotros en esa discusión debiéramos hacer un aporte. Y ese aporte tiene que ver en la forma en cómo debatamos y me comprometo, yo sé que estoy haciendo lo mismo que varios de ustedes, colocando un incidente el día que no hay incidentes, sugerir al Concejo, al presidente de la Comisión de Régimen Interno un mecanismo de discusión respecto a estos temas del Concejo Municipal. Tenemos una obligación pública y debiéramos hacer un esfuerzo que no obligue.

Se somete a votación el punto N° 6. Modificación de la ordenanza N° 18 de Participación Ciudadana, según Oficio 742 del 20 de octubre del 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación, sumado compromiso del Honorable Concejo Municipal de mejorar esta ordenanza en una Comisión de Trabajo. Se someta a votación. Aprobado con 9 votos contra 1. Aprueba señora Orfelina.

**ACUERDO N° 1.436- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación Ordenanza N° 18 de Participación Ciudadana, según Oficio Interno N° 742, de fecha 20 de octubre de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación”.**

7.- Aprobación Modificación Ordenanza N° 13 sobre Derechos Municipales

- a) Dirección de Operaciones, según Oficio Interno N° 508, del 29 de septiembre de 2020.
- b) Dirección de Tránsito, según Oficio Interno N° 290, del 26 de septiembre de 2020.
- c) Dirección de Rentas, según Oficio Interno N° 1.010, del 26 de octubre de 2020.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos al punto N°7. Modificación de ordenanza número 13. Sobre derechos municipales expone la Dirección de Tránsito, no, perdón, la dirección de operaciones sobre varios derechos, vamos a partir por la Dirección de Operaciones. Señora Mónica Aguilera, por favor. Yo pensé que todavía estaba viendo mesas de votación.

**SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA:** Buenos días, señor alcalde, buenos días, concejales. Indicar que se nos pidió hacer modificaciones a la Ordenanza 13, que es la ordenanza sobre derechos municipales, pero lo primero que quiero dejar en claro que de acuerdo a la Ley 19.418, que fija el texto refundido sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias en el artículo 29, indica claramente que éstas estarán exenta de todas contribuciones, impuestos y derechos fiscales. Esta modificación no es para las juntas de vecinos ni para las organizaciones comunitarias. Es principalmente

**SR. ALCALDE LEONEL CÀDIZ:** El municipio no presta ese servicio, por tanto se elimina la ordenanza el tarifado.

**SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA:** Ya, después punto 27 dice el transporte al litoral central, que es de 2,39 UTM más los costos de peaje y estacionamiento en la eventualidad de realizar el retiro se subió de 2.39 UTM a 2.59 UTM, y si se queda hacia el otro día se subió de 4.78 a 4.98, o sea, la verdad es que se subió mínimamente, reitero estos derechos.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** No entiendo el punto directora me lo puede a explicar por favor, el último.

**SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA:** Si lo que pasa es que estos son los buses, los buses que van al litoral central, aparte de pagar los costos de peaje y estacionamiento cuando no sean organizaciones comunitarias o juntas de vecinos, se le realiza un cobro.

**SR. ALCALDE LEONEL CÀDIZ:** Lo que estamos actualizando principalmente es que ha habido una evolución en el tiempo respecto al tema del tele peaje y la concesión tiene cambio tarifario o carga tarifario nueva y estos derechos, en la ordenanza no estaban contemplados. Estos costos en el derecho que cobra la ordenanza no lo teníamos contemplado. Como ustedes saben que el costo tarifario en materia de concesiones aumenta en nuestro país y se va, no solamente a empresas, sino que hay más lugares donde se paga peaje tele vía, obviamente tenemos que subir el cobro del derecho que además es leve.

**SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA:** Si, el punto 27 B dice transporte dentro de la Región Metropolitana y se sube de 1,1 UTM a 1,15UTM y el punto 27C, que son viajes con distancias mayores de 260 kilómetros, se aplicará un costo adicional de 0.35 UTM por cada 20 kilómetros. O sea, ustedes pueden ver que lo que se está subiendo es sumamente mínimo. No es por organizaciones comunitarias, ni para juntas de vecinos o para vecinos que tengan informe social otorgado por la MIDESO. Eso es para gente particular que a veces sí nos han solicitado estos servicios. Gracias.

**SR. ALCALDE LEONEL CÀDIZ:** Gracias, directora, alguna consulta? Vienen varios cobros más. Señora Orfelina.

**SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS:** Yo la verdad que con esta mascarilla y con el equipo yo quedé en ayunas, no entiendo nada lo que usted dijo porque no se entiende esta cuestión y no, no me leí el documento de apoyo, esa es mi falla, pero quiero entender que se está poniendo subiendo un derecho en UTM a la carretera? A los centro de, viste que entendí al revés.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Directora?

**SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS:** Voy a leer el documento para poder alegar.

**SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA:** Dígame.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Usted dice cuando no lo piden las organizaciones comunitarias o las juntas de vecinos y quien pide? Hay particulares que piden los buses?

**SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA:** No, los buses no, casi nunca lo piden, pero igual lo quisimos incluir. Lo que si nos piden es el derecho de agua. Hay condominios que necesitan agua y nos piden el camión aljibe, de hecho el condominio de la parcela 15 de Lo Infante y ellos pagan porque se les lleve agua porque no tienen agua potable. Los buses, la verdad es que hasta el momento que yo sepa que yo recuerde, no todos, pero igual los quisimos poner porque de repente nos ha pasado que no sólo los funerales, sino que en otras etapas puede, lo quisimos dejar abierto en realidad. Por si hubiese algún tipo de cobro.

**SR. ALCALDE LEONEL CÀDIZ:** Concejal hay muchas materias donde un particular busca una solución en el municipio y no necesariamente un caso social y por tanto usted podría, por ejemplo, usted mismo como concejal decirme mire, le fueron a sacar con una tolva, los escombros a un señor, no sé qué tienen una industria. Bueno, hay un cobro de derecho por ahí. Está cubierto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Presidente. A ver lo que estamos haciendo es una modificación donde se sube la tarifa, muy poco. Pero quiero que quede bien claro el punto respecto al uso de los buses para las organizaciones comunitarias como los adultos mayores y junta de vecinos. Si ellos solicitan, una vez que termine la pandemia un bus, cuánto va a pagar? lo que pagaban anteriormente o van a pagar lo que usted está proponiendo? Esa es la pregunta.

**SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA:** Ellos son los que deben pagar sí o sí son los peajes y los estacionamientos. Nosotros tenemos convenios con algunas comunas en el litoral central donde no nos cobran el estacionamiento, porque en el fondo ellos entienden que se lleva a gente de organizaciones comunitarias, pero hay otros.

**SR. ALCALDE LEONEL CÀDIZ:** Discúlpeme, directora, hay algo que don Roberto Soto no escuchó. Entonces yo lo voy a repetir. Este tarifado de cobro de derecho. La señora directora lo dijo varias veces, pero usted no escuchó, no es para organizaciones sociales. Las organizaciones sociales no pagan derechos por usar los vehículos municipales. La directora fue reiterativa en aquello, entonces el uso del lenguaje podría terminar generando una confusión.

esclarecer, no un camino a confundir. Entonces yo le pido Directora que usted lo explique separadamente.

**SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA:** Ya, reitero de acuerdo a la Ley 19.418, texto refundido que indica sobre las Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, dice en el artículo 29, las Juntas de vecinos y las demás organizaciones comunitarias estarán exentas de todas contribuciones, impuestos y derechos fiscales y municipales. Este cobro que se está realizando no es para las juntas de vecinos, no es para las organizaciones comunitarias, es para gente particular que a veces nos ha pedido el requisito. De hecho borramos un impuesto, que es que es lo que dijo el alcalde, que no damos el servicio de camión tolva, ni de retroexcavadoras ni nada por el estilo. Eso es solo para particulares.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** He puesto mucha atención y la palabra exento aclara todas mis dudas. Gracias.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ:** Señora directora, yo quiero preguntarle algo, señora directora perdone y qué pasa con ese dinero? Si acaso, por esas cosas de la vida no se usa todo o no se usa? Que no hubiera tanto particular que pudiera pedir que lo ayuden monetariamente con esto, se tuviera, que no se pagaran porque no se ayuda, porque no lo necesitara. Qué pasa ahí?

**SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA:** No entiendo, no entiendo la pregunta, no.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ:** Usted está diciendo que nosotros tenemos que votar por un presupuesto que es un dinero, que va a haber cosas que se van a tener que pagar cuando hay que ayudar a gente, a particulares. Yo lo tengo clarísimo. Pero qué pasa si no, si no hubiera tanta, se diera que no hay tanta ayuda.

**SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA:** A ver, no pasa nada, no pagan, se queda abierto, o sea, queda abierto. No pasa nada. Se usa cuando se requiere, cuando algún particular lo requiera.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ:** O sea, queda eso para un próximo periodo, para el próximo año? O eso va a estar siempre votándose?

**SR. ALCALDE LEONEL CÀDIZ:** A ver, me permite? Yo voy a aclarar.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ:** si yo quiero saber eso.

**SR. ALCALDE LEONEL CÀDIZ:** No era tan errada mi tesis sobre el camino de la confusión concejal, usted nos llevó a la confusión, se lo digo fraternalmente. El municipio presta servicios sociales. No, el concejal confundió la discusión, el concejal Soto. El municipio presta servicios sociales. Si un grupo de personas mayores va a la playa, va en un bus, si a un vecino se le derrumba una pared va al camión municipal y le saca el escombro, incluso manda una cargador, otra maquinaria y todo eso es gratuito para los vecinos y

maquinaria desde el municipio. Ahí está el camión, pero usted paga un pequeño derecho, que en este caso es de.

**SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA:** Si es un camión aljibe de 10 mil litros de agua, es de 0,62UTM.

**SR. ALCALDE LEONEL CÀDIZ:** O sea de menos de 40 mil pesos, entonces es un derecho, espéreme, déjeme terminar porque después. Otra cosa es que un vecino en alguna condición social con un caso social requiera un bus, requiera una tolva, requiere un cargador de escombros. Esos servicios son gratuitos y van por nuestra área social. Cuando no se justifica la condición social de la persona, se le cobra un derecho que, como se puede oír, es bastante barato. Esos derechos no pueden estar por años congelados. Mire, cuando discutamos esta misma ordenanza en unos minutos más los de tránsito era súper necesario ajustarlo porque pasaban años y resultó que el caso que el derecho que se cobraba era menos de lo que le costaba al municipio prestar el servicio. Entonces tuvimos que vernos ya definitivamente no dejar pasar los años y poner al día el cobro de derechos municipales que están expresados en esta ordenanza. Se entiende que está muy separado lo que es la prestación de servicios sociales con aquel particular, que no teniendo una necesidad económica evidente, aun así pide un servicio municipal y se lo cobran un derecho por un valor casi simbólico que no se ajusta al cobro de mercado, que no es lo mismo que si fuera a arrendar una maquinaria privada o a un camión de aljibes, sino que se le cobra un derecho mínimo, ya que no se encuentra en condición de pobreza esa persona. No sé si quedó claro señora Soledad con el asunto. Si ya quedamos, claro.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Presidente, puedo?

**SR. ALCALDE LEONEL CÀDIZ:** Sí, sí.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Mire, yo tengo claro la propuesta de la directora, porque en la segunda intervención pues fue mucho más, se extendió, la explicación y pero nosotros estamos aprobando materias que afectan a los vecinos de alguna manera. Entonces nos preguntan, nos preguntan a través de las redes que insistamos para que se pueda aclarar la información. Entonces mi insistencia tiene que ver con las dudas que se generan en los vecinos. Pero los vecinos que se habían conectado me están señalando que.

**SR. ALCALDE LEONEL CÀDIZ:** No hay que hacerlo de nuevo?

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** No, no hay que hacerlo de nuevo y se lo digo con mucha humildad.

**SR. ALCALDE LEONEL CÀDIZ:** Directora?

**SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA:** esos son los puntos míos nomás Alcalde.

esta patente en caso de extravío y en varias partes del país claramente somos lejos el tarifado más barato, principalmente porque no había sido actualizado. Hecha esa aclaración, los demás son mucho más comprensibles. Le doy la palabra a nuestro director, don Juan Carlos Cabrera.

**SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA:** Gracias, alcalde, bueno, usted fue muy claro en su presentación. Concejales, buenos días, disculpen. En cuanto a cómo operaba el tema, especialmente en los que son los carros de remolque. Porque esta información nos llega a nosotros de la casa de Moneda cuando dicen miren, esto cuesta el padrón, esto cuesta es la placa más todos los gastos que están asociados al mismo, emitir los documentos que nosotros damos como la dirección de tránsito. Entonces estos valores no se habían reajustado anteriormente. Como aquí está conmigo, me acompaña, ustedes no lo conocen, yo creo que todos, el jefe del departamento de licencias don Eliseo Suárez, lo presento, porque hay un concejal también que es nuevo, no sé si lo ubicaban, pero precisamente eso es lo que dice el señor alcalde. Se ajusta los precios a la realidad de acuerdo a lo que nosotros nos informan de a Casa de Moneda. Sigo adelante o tienen alguna duda respecto a ese, OK. El resto de los derechos que están ustedes que tienen en sus manos, no sé si quieren que los veamos uno a uno o se lo explico en términos generales y me hacen la consulta. Qué prefieren? Ok, lo voy a exponer uno a uno y después me hacen las consultas.

Hay un artículo número 7 que está en la ordenanza 13, derecho que estoy indicando ahí, que se elimina completamente ese párrafo. Qué dice ese artículo número 7? dice lo siguiente dice: examen psicotécnico total, teórico práctico, cuando no se trate del que debe rendirse para el otorgamiento del control de una licencia conducir. En realidad es un enredo de conceptos lo de que no aclara en nada lo que nosotros realmente estamos haciendo en la dirección de Tránsito, por eso es muy antiguo este tema de la ordenanza y ese nosotros proponemos eliminarlo. Estos se van a ir aclarando más adelante en el otro artículo. Cómo van a ir operando por eso se los voy a leer completo número. Ok.

Después el número 10, dice: Control cada 4 años para conductores, licencia clase A1, A2 y se acota con cada 4 años a conductores A1, A2 de la ley 18.290. La Ley 18.290 es la ley que entregaba las licencias antiguas, la 1A2 antigua, antes que se modificara la ley, que nosotros allá en tránsito les llamamos la licencias K1- K2 que son los conductores antiguos que tienen la ley A1, A2 que podían manejar camiones y todo tipo de cosas sin tener un curso profesional. Por ejemplo, en el caso de uno, yo tengo la A1 antigua, obvio, entonces ahí se está haciendo un pequeño aumento en 0.45 UTM a 0.55U TM, pero lo más importante es que se regula el derecho y se tipifica específicamente a qué corresponde para que ante cualquier cosa que nosotros tengamos que tomar decisiones o se nos pida información, se sepa inmediatamente qué es lo que se está cargando en ese ítem.

Después tenemos el número 11, control cada 6 años, licencia B, C y D y se agrega la clase F. La clase F corresponde a licencia especiales, igual que la que la D, la F son para bomberos y las Fuerzas Armadas, ellos vienen a la Dirección del Tránsito con un curso especial que le acredita a la institución donde ellos pertenecen, que tienen las condiciones para la Clase F y nosotros tenemos la obligación de emitirla. Ahí se está aumentando de 0.50 a 0.55 también no es mucho el aumento que se está reajustando más que un tema de aumento de dinero, para mí es un tema de ordenamiento interno.

El número 12 dice cambio de obtención o de extensión de otras licencias adicionales a la ya autoriza a conductores que están en posición de licencia conforme a la ley 18.2 90 y debe

quiero sacar una licencia profesional, tengo que necesariamente hacer un curso. Me entiende? Antes no era necesario con la ley antigua. Ahora si la ley lo ordenó y lo obligó, que está en la escuela de Conductores Profesionales. Después dice cambio de licencia de conducir por destrucción parcial y debe decir duplicado de licencia conducir por destrucción total, en caso de que la persona la tenga destruida, que no puede por cualquier motivo, que no esté visible, tienen que ir y se les cobra ese derecho acá en la Dirección de tránsito.

El número 16 se elimina por completo porque no está en uso y ése se refiere a trámite para obtención de licencia no otorgada por causa imputable al solicitante. Ese no nos está ocupando, por lo tanto se elimina.

El número 32 dice primera licencia de conducir, clase B, C, D, E y F. Se tratan aquí todas las primeras licencias. El costo de 0.60 sube 0.65. Ok, es muy poca la diferencia.

El número 33 se elimina por completo y se refiere a cuestionarios de examen teórico, clases B y C. Qué es lo que ocurre? Que anteriormente en la Dirección de Tránsito se vendían los cuestionarios, esos mismos que ahora uno ve por Internet. Antes no? Uno iba los compraba y pagaba un derecho, lo cual actualmente no hay cuestionario y no se ocupa tampoco ese artículo. Me entienden? El costo de la fotografía, esto es muy importante aclararlo porque dice fotografía para obtener licencia de conducir en cualquier clase, dice 0,8 UTM, que equivale a 40 mil pesos. Lo cual hay un error aquí de cuando se envió el oficio en el año 2003, porque es 0,08UTM, en la práctica se están cobrando, por supuesto, las 0,08 UTM, pero hay que regular esto porque quedó mal transcrito quedó como 0,8. Hay un problema de transcripción acá. No, queda como está actualmente 0,08. Lo que pasa es que es la ordenanza actual, aparece como 0,8, pero el monto real es 0,08, que equivale a \$4.000 pesos.

Dice después se agrega un nuevo numeral al siguiente tenor Control cada cuatro años de la clase de conductores de la Ley 19.495. Cuáles son ellos? Los conductores profesionales que tienen control cada cuatro años, que iba todo junto, ahora se especifican cuáles son profesionales y no profesionales, se van separando.

En el número 37, se agrega como nuevo numeral con el siguiente tenor Eliminación de levantamiento de restricción médica. Esto no se estaba haciendo y se está agregando ahora. Por qué? Porque si una persona, por ejemplo, fue operada con un sistema de laser por su parte óptica y quiere ir para que nosotros le levantemos la restricción, yo no tenía cómo cobrar el derecho. Entonces no podía hacerlo hasta que la persona renovaba. Ese es el caso más típico que ocurre en el departamento de licencias.

Se agrega un numeral que se refiere al tenor de cambio de datos que esto puede ocurrir por personas que se cambian apellido o personas que se cambian el nombre. Entonces nos traen todo antecedentes que ya no se llaman por cualquier motivo el nombre que tienen o el apellido se lo pueden modificar ahora por ley y con este artículo me permite a mí hacer el cambio en la licencia de conducir, es más que estadísticamente para nosotros es importante llevar este control para ir sabiendo cómo se está moviendo en general, la dirección del Tránsito en los diferentes conceptos que nosotros estamos operando para un efecto de toma de decisiones futuras.

Se agrega aquí también un numeral, el número 39 que es el certificado de antigüedad para no trámite. Estos son certificados que emite la dirección del tránsito a través del jefe del

Y el número 40. Hay un tema que no estaba y quise agregar el número 7 que yo borré antes, por eso se lo dije, se lo voy a explicar después. Recuperación de clase A1, A2, ley 18.290, si yo tenía la clase A1, A2 antigua yo para recuperarla estaba imputando en el cobro al número 7 que yo les dije no se entiende este numeral, se acuerdan que les dije de uno que acabamos de borrar, que decía no sé si se acuerdan ustedes, decía examen psicotécnico total o teórico práctico cuando no se trate del que debe rendirse para el otorgamiento de licencia de conducir. Bueno, aquí se está ordenando. Uno de los montos que iban a ese ítem era éste. Si yo quiero recuperar, por ejemplo, yo tengo la B pero también tengo la A2 antigua,

**SR. ALCALDE LEONEL CADIZ:** Sabe Director, perdone que lo interrumpa, yo ya no estoy escuchando bien, entonces me pierdo en su explicación. Podría ser un poquito más.

**SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA:** A ver si yo tenía la clase, yo tengo la clase A2 antigua ya y tengo la B, pero actualmente tengo solamente tengo en uso la clase B y quiero recuperar mi clase A2 antigua, yo tengo que ir a este cobro de derecho, que se estaba haciendo cuando la persona lo recuperaba, se estaba haciendo en el número 7 de la ordenanza que se borró, no se especificaba para qué era. Aquí se está especificando por qué está aquí. Se está aclarando ya.

Y en el número 41 no sé si les quedó claro, señor alcalde. Si?

En el número 41 se agrega un nuevo numeral, que es recuperar clases C, D, E y F de la ley 19.045, que es lo mismo, pero la ley 19.045 habla de las clases de las licencias que ya son profesionales, más las licencias especiales que son la D, F, que son la D para máquina y grúa horquilla y la F de que le dije yo para carros policiales y bomberos.

Se agrega también un numeral con el siguiente tenor: Canje de licencia extranjera. El canje opera con, estamos nosotros en estos momentos, tenemos canje con tres países con Corea, España y Perú. Entonces esto se está se está cargando en este ítem en el número 42 que estaba, todo esto estaba en una pura cuenta que se llamaba control de licencia conducir, pero yo no tenía diferenciado lo que era el canje. Entonces esto me permite saber cuántos extranjeros están en este momento, que pueden hacerlo, haciendo el reconocimiento de su licencia en Chile, que son tres países que están habilitados. La última es, que a mí en lo personal me agrada mucho, que es renovación de licencia de conducir en casos especiales para mayores de 65 años con licencia en la comuna. Ellos van a pagar 0.30UTM en este momento y que es bastante menor de lo que tenían. Es para quienes están sobre 65 años y tengan que en su comunidad a renovar licencia, que era un beneficio que antes no estaba.

**SR. ALCALDE LEONEL CADIZ:** Don Juan Carlos, cuánta es la rebaja para las personas mayores en definitiva en plata?

**SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA:** Disculpe alcalde.

**SR. ALCALDE LEONEL CADIZ:** Cuál es la rebaja en pago de licencia para las personas mayores de 65 años? Traducido en pesos.

**SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA:** En pesos, de acuerdo a

**SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA:** Qué es lo que pasa normalmente con el tema de los adultos mayores?, que nosotros lo vemos mucho allá en la Dirección de Tránsito. Ya sobre los 60 años, incluso menos, las personas ya empiezan con problemas de vista, con problemas de diabetes, y otro tipo enfermedades psicométricas. Entonces el médico desde ya le empieza a restringir la licencia por un tema de seguridad. Entonces tienen se la dan, el médico es el único que está facultado. Por lo demás, en este caso, cuando hace el primer examen, porque no estamos hablando de idoneidad moral que esa la hacen los tribunales. Entonces el médico le dice mire, porque usted tiene problemas a la vista, va a tener que usar lentes o va a tener que operarse, se la voy a dar por tres años, entonces en tres años tienen que volver nuevamente a pagar el mismo derecho. Aquí lo que estamos haciendo es considerando que la persona ya es mayor y por una cosa natural va a tener que tener más problema de salud y se le hace una rebaja en que yo creo que es importante para beneficiar a mucha gente que lo requiere. Eso es alcalde, don Eliseo quiere hacer un alcance acá.

**SR. JEFE DE LICENCIAS DE CONDUCIR ELISEO SUAREZ:** Buenos días, si hay una presentación en el artículo 41 que leyó el director cuando dice agregar un nuevo numeral recuperación de clases C, D, F de la Ley 19.495 no corresponde a esa ley. Corresponde a la 18.290. La Ley 19.495 corresponde única y exclusivamente para lo que son licencias profesionales y en este caso a la clase C, D y F no corresponden a licencias profesionales. Son licencias especiales.

**SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA:** Esa es la presentación nuestra, alcalde.

**SR. ALCALDE LEONEL CADIZ:** Se ofrece la palabra a los concejales.

**SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO.** Puedo hacer una pregunta, alcalde?

**SR. ALCALDE LEONEL CADIZ:** Tiene la palabra el concejal Luis Navarro.

**SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO:** Si, mire una pregunta que sé es muy recurrente, me la hacen muchas personas y tiene que ver con el tema del, con el pago de permiso de circulación atrasado. Antiguamente yo tenía entendido que habían convenios para hacer uso de ese pago, con un 30% de pie y el resto, aún existe ese convenio?

**SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA:** No, no hay convenio por permiso de circulación. Lo que las personas normalmente hacen concejal, es que cuando tienen un monto muy grande de permisos de circulación, ellos solicitan prescripción y el tribunal dice les prescribe la deuda y eso nos informan a nosotros, es como en Rentas cuando con las patentes y nosotros le hacemos una rebaja.

**SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO:** Por qué se dejó hacer ese tipo de convenio?

**SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA:** Y en las municipalidades, yo que estoy en el whatsapp que soy director de tránsito, igual no hacen convenios por los mismos motivos.

**SR. ALCALDE LEONEL CADIZ:** Tiene la palabra la señora Amparo García y luego, la señora Soledad Pérez.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Gracias, Alcalde, y yo por supuesto voy a aprobar esto porque entiendo perfectamente cuál es el sentido de esta actualización de derechos y todo eso. Lo que quiero es dejar un punto sobre la reflexión respecto a cómo la Dirección de Tránsito, en este caso, nos ha detallado la multiplicidad de funciones que ejercen desde esta convalidación internacional, desde varios puntos. Entonces sería bueno que pensáramos en que este es uno de los principales puntos de ingreso del municipio y sería bueno que fuéramos pensando en cómo dar un mejor servicio, especialmente en las condiciones de pandemia. Yo no es primera vez que hablo de este tema, yo digo que la Dirección de Tránsito con poco hace mucho y sin embargo es uno de nuestros principales recaudadores. Entonces, desde ese punto de vista, ir pensando en generar un mejor servicio, ya que es una de nuestras panaderías, nosotros tenemos que tener un buen lugar no sólo para la gente que busca nuestro servicio, que son nuestros vecinos y muchas empresas que tienen camiones que tienen que hacer todo esto, por eso lo de los remolques es muy importante, sino también para el funcionario. Funcionarios de tránsito están en una situación compleja, muchos de nuestros funcionarios, porque nos han subido las demandas por muchas cosas, pero especialmente en la Dirección de Tránsito, alcalde, durante mucho tiempo. Eso está feo, eso está feo, no está acorde, las escalas son poco amables, todo lo que ocurre ahí estéticamente es poco amable y no estoy diciendo que sea una, por favor, no, no quiero entrar en ese debate. Sólo quiero exponerlo de qué es una necesidad urgente que este municipio ponga un lugar mucho más amable para estos servicios. Gracias alcalde.

**SR. ALCALDE LEONEL CADIZ:** Muy bien. Tiene la palabra la concejala Soledad Pérez.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ:** Gracias, director Juan Carlos, quiero hacerle una consulta, es puntual de la gente que tiene, usted habló de patentes internacionales, habló de los extranjeros. Quiero preguntarle una persona que tiene la patente internacional porque está viviendo en Chile, pero tiene que sacar su licencia nacional chilena, qué es lo que puede hacer y cuánto más o menos lo que tiene que pagar o no tiene ese antecedente?

**SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA:** Como le comenté, nosotros tenemos canje con tres países Corea, España, Perú. Y nosotros tenemos que hacer el reconocimiento cuando cumple con todos los trámites al ingresar al país de esa licencia. Nosotros le otorgamos la licencia Conducir, son tres países.

**SR. CONCEJAL JAVIER GAETE:** Corea del norte o del sur?^

**SR. JEFE DE LICENCIAS DE CONDUCIR ELISEO SUAREZ:** Señora concejala, lo que pasa que para poder obtener licencia de conducir en Chile la ley establece requisitos y uno de esos requisito como mínimo, es tener octavo año laboral. Ahora hay países de Sudamérica en que los estudios no son reconocidos acá en Chile y uno de eso es Venezuela, Haití, China, los países del Medio Oriente, casi todos. Entonces, para poder ellos obtener una licencia chilena, tienen que convalidar sus estudios a través del Ministerio de Educación. El Ministerio de Educación les entrega un certificado que acredite y dice a qué nivel de estudio pertenecen acá en Chile los estudios que ellos traen. Entonces es el medio por el cual nosotros podemos realizarle una licencia a un extranjero. Aparte de eso, el extranjero también debe tener su cédula de identidad y tener el domicilio o la residencia acá en la comuna. Por lo tanto, lo principal para un extranjero poder obtener una licencia de conducir es tener los estudios, la equivalencia de estudios a nivel mínimo, que es octavo año laboral.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ:** Independiente de sus estudios universitarios.

**SR. JEFE DE LICENCIAS DE CONDUCIR ELISEO SUAREZ:** Independiente, de sus estudios universitarios.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ:** OK, gracias.

**SR. ALCALDE LEONEL CADIZ:** Tiene la palabra la señora Orfelina Bustos.

**SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS:** Respecto de esta modificación de ordenanza alcalde, yo tengo mi conciencia dividida. En primer lugar, creo que nuestro municipio necesita mejorar sus ingresos, ahí estoy muy de acuerdo. Y en segundo término, yo creo que estamos en una situación económica tan desmedrada que me da como como peso de conciencia, tener que subir estos impuestos, perdón estos derechos. Entonces quiero expresarlo, no obstante que voy a aprobarlo, pero quiero dejar constancia, de este sentimiento que a lo mejor es compartido, que por un lado lo necesitamos y por otro lado no quisiéramos en atención a la situación que todos conocemos, que todos hemos sufrido y que nos obliga a estar con esta mascarilla que no se entiende nada, no se escucha nada, qué sé yo, etcétera. Entonces solamente me permití expresarlo. Alcalde gracias.

**SR. ALCALDE LEONEL CADIZ:** Muy bien, por esa razón concejala, la única alza significativa o las alzas que se ven significativas, yo aclaro que es un reajuste que ha esperado por muchos años y por tanto persistir en eso, simplemente es faltar a las obligaciones que tenemos en el proceso de cobro de derecho. Voy a someter a votación. Falta una modificación que exponer. Gracias, señor Director, la dirección de Tránsito comenzó desde el punto C. Dirección de Rentas, expone la señora Paola Pérez.

**SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PEREZ:** Buenas tardes, alcalde, concejales. La Dirección de Rentas está solicitando solamente agregar un párrafo en la ordenanza en el punto número 11. El punto número 11 dice que las mesas y otros para atención de público

solicitando hacer esta ampliación, fuera de su, frente a su restarán en lo general, por lo tanto, como no se ha trabajado en todos estos meses, se sugiere agregar esto solamente en esta condición.

**SR. ALCALDE LEONEL CADIZ:** Gracias Paola, para aclarar, mientras él esté el estado de catástrofe no estamos cobrando el derecho del bien nacional de uso público para quienes extiendan su atención en mesas fuera del local, ya que en fase 3 nuestros vecinos que tienen café, restaurant, sushi, otros servicios, han pasado como tantos otros su apremio económico y queremos incentivar el desarrollo económico que puedan, sin mayor trámite, extender hacia el bien nacional de uso público su atención. Quiero una aclaración respecto a la intervención de la señora Orfelina Bustos, que mientras usted hablaba recibí una asesoría. No estamos subiendo derechos, estamos igualando, porque en el mandato de la ley nos obliga a ir reajustando de acuerdo a los valores UTM, entonces lo estamos igualando y en un caso rebajando y en otro creándole la exención, estamos igualando los derechos en general, estamos rebajando la licencia para personas mayores de 65 y en el caso de las mesas, la atención del bien nacional de uso público en servicio de comida y otro, estamos haciendo la exención de derecho. Concejal Luis Navarro, Concejal Rencoret.

**SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO:** Una consulta directora. Esto se extiende también a los que hacen uso del espacio público, por ejemplo, los paraderos de taxi. También se están.

**SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PEREZ:** Los paraderos de taxi no tienen la actividad de restaurant lo que yo dije, recién.

**SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO:** No, pero me refiero, es una pregunta aparte de sí mismo y si hacen uso del espacio público, ellos también tienen que pagar, cierto? Por lo tanto, también si se eximen de aquello?

**SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PEREZ:** Sí, pero son dos cosas distintas, ya ese ingreso, el cobro es por la dirección de Tránsito. Y esto otro que estamos solicitando que se apruebe es por el bien nacional de uso público independiente que se solicite esta si se deriva la dirección de obras y Tránsito para que también de la opinión al respecto si es factible o no?

**SR. ALCALDE LEONEL CADIZ:** Me olvidé de un comentario. Voy a pedir una, para actuar en Derecho y salir de forma muy informada, durante la próxima semana voy a pedir una reunión de concejales y concejalas respecto al uso del bien nacional de uso público y el otorgamiento por decreto de concesiones a taxistas por parte del municipio, a taxistas por parte del municipio. Hemos recibido una muy buena cantidad de reclamos, los cuales como municipio no podemos desoír, ni eludir, sino simplemente ajustarnos a la ley. Ese es como un aviso a propósito de lo que se consultó, había pedido la palabra al concejal Ricardo Rencoret.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** Lo mío es bien breve. Respecto a esta

Vamos a someter a votación el punto N°7 de la tabla, Aprobación de modificación de ordenanza número 13 sobre derechos municipales. Lo señalado por la Dirección de Operaciones en el Oficio Interno 508 del 29 de septiembre del presente año, lo señalado por la Dirección de Tránsito según el Oficio Interno 290 del 26 de septiembre del presente año. Lo señalado por la Dirección de Rentas, según Oficio Interno 1010 del 26 de octubre del presente año, se somete a votación. Aprobado muchas gracias concejales y concejales.

**ACUERDO N°1.437- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación Ordenanza N° 13 sobre Derechos Municipales, según el siguiente detalle:**

- a) **Dirección de Operaciones, según Oficio Interno N° 508, del 29 de septiembre de 2020.**
  - b) **Dirección de Tránsito, según Oficio Interno N° 290, del 26 de septiembre de 2020.**
  - c) **Dirección de Rentas, según Oficio Interno N° 1.010, del 26 de octubre de 2020”.**
  - d)
- 8.- Aprobación autorización contratación directa Servicios de Aseo y Mantenimiento de Dependencias en la Municipalidad de San Bernardo, por un plazo de 30 días corridos, desde el 01 de noviembre de 2020, Según Oficio Interno N° 686, del 26 de octubre de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone Dirección de Administración y Finanzas

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ : En el punto 8 de la tabla. Aprobación de autorización de contratación directa de servicios de aseo y mantenimiento de dependencias municipales de San Bernardo, por un plazo de 30 días corridos desde el 1 de noviembre del año 2020, según oficio 686 del 26 de octubre del 2020. Luego, antes de la explicación de nuestro administrador municipal. Si tengo mi duda, quién expone? Qué dirección expone? Debo dar una explicación, por eso me sugiere la concejala Amparo García que hagamos una sola discusión, porque el asunto es el mismo. El punto 8 solicita la extensión por 30 días de la empresa de servicios de aseo de dependencias municipales y el punto 10 pide la autorización de contratación directa de servicios de vigilancia y seguridad para la Municipalidad de San Bernardo, por un plazo de 30 días a partir del 1 de noviembre de 2020, según oficio internos de 687 del 26 de octubre del año 2020. La sugerencia de la concejala Amparo García es efectivamente un ahorro de tiempo porque ambas licitaciones están en curso. La renovación de estos servicios expira el 30 de octubre. Por tanto, a través de la Secretaría Municipal teníamos en el portal de compras públicas el proceso licitatorio tanto de aseo como de seguridad. A pocos días de cerrar el proceso, señoras concejales y señores concejales, como expuse hace algunos días en discusión en reunión de concejales, se nos ha hecho una consulta, un requerimiento a través del portal que alude a la necesidad que indica la ley de otorgar puntaje en la tabla de evaluación a las empresas que tengan sindicato y convenios colectivos. Este asunto no está contemplado en las bases administrativas y es un asunto de obligación legal. Por tanto, la medida que tomamos como

evaluación a la tabla, le dimos puntaje y modificamos el calendario. Esto significa que el día 30 de octubre no tendríamos una empresa nueva adjudicada al contrato de aseo, ni a una empresa jurídica al contrato de guardia, lo que nos obliga a venir al Concejo Municipal a pedir una prórroga de ambos contratos por 30 días. Dicho todo esto, uno debería preguntarse por qué sucede esto? Esto sucede, lo estuvimos observando, en ninguna de nuestras licitaciones de estos servicios o similares en el municipio de San Bernardo, hemos incorporado esta obligación. Es más, le refiero al Concejo Municipal, que en las comunas de la región Metropolitana no observamos comunas que incorporen a esta obligación. Tal vez, la principal razón de este inconveniente, de esta falta a la obligación que indica la base, es que nosotros tenemos como uso y costumbre pedirle a cada empresa de servicios que llega a trabajar al municipio que mantenga a las trabajadoras y trabajadores que tenemos, no lo sacamos, entonces mal pudiéramos evaluar una empresa que venga con un sindicato, porque le pedimos que nuestras trabajadoras y trabajadores, que ya los consideramos parte del municipio, son colaboradores directos de todos nosotros cotidianamente, mantengan su empleo. Ante esta disyuntiva hemos querido responder a la ley y buscar un mecanismo no influyente respecto al proceso habitual que realiza el municipio. Hicimos una ejecución que no fuera incidente al proceso y calificamos esta variable convenio colectivo con un 2% de la propuesta. Esa modificación, que significa el proceso, nos obliga a modificar el calendario y pedirle una prórroga de 30 días a este concejo. No sé si me expliqué bien, señora directora, le dejo la palabra.

**SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO:**

Maravilloso alcalde, por lo menos yo creo que nos queda muy clara cuáles fueron las razones. Lamentamos muchísimo, no era nuestra intención llegar a esta situación, pero bueno, la solución que se dio es la más acertada porque si seguíamos adelante, nos podían invalidar todo el proceso y hoy día lo que estamos salvando es el proceso donde Secpla ha jugado un rol muy importante, nos ayudó muchísimo para evitar justamente estas cosas, el administrador municipal, jurídico en conjunto para llevar a cabo al máximo el proceso, así que me parece que la explicación que el alcalde dio ha sido bastante clara. Las empresas seguirían por un mes, las licitaciones están siendo, las aperturas son mañana sería Francisco, la de la de aseo, de aseo municipal, del personal de aseo y el día viernes, perdón, el jueves sería la apertura de la licitación del servicio de guardias. Queremos que se haga bien. Tuvimos bastantes empresas en el proceso de visita a las instalaciones, así que esperamos que sean bastantes también las que se presenten y obviamente que la evaluación también va a ser bastante dura en términos de hacer una revisión exhaustiva de cada uno de los documentos y antecedentes que las empresas nos presenten para no tener ninguna dificultad y finalmente logremos contratar los servicios en el transcurso del mes de noviembre para que ya comiencen en un mes más.

**SR.ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Concejala Amparo García, tiene la palabra.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Yo quiero hacer un punto alcalde, que me tiene y quisiera pensar con esa canción Catita, tú que tienes como la misma edad mía, Di, quién más que yo puede entender, le puedo cantar todo el tema, di quién más que yo puede entender, Catita, usted sabe, usted sabe. Yo puedo entender todo eso, puedo entender toda la dificultad administrativa por diferentes variables. La administración pública sin duda que no es perfecta y pasan cosas, muchísimas cosas, y sólo los que estamos adentro lo entendemos. Y jamás, jamás he puesto en duda la dignidad de los trabajadores, de los

entendemos nada lo que pasó el domingo, entonces, respecto a eso, yo quiero ver el tema que tenga que ver con la institucionalidad. Para qué? Para respaldar la institucionalidad respecto de una decisión que debemos tomar por resguardar los servicios porque es nuestro primer o nuestra primera obligación, pero después no desconocer lo que escribimos con la mano y borrarlo con el codo. Eso es lo que yo quiero dejar claro en acta, quiero dejar claro de que al hacer una contratación directa estamos todos comprendiendo el adentro de los funcionarios, el adentro del derecho público, el adentro de la administración municipal. Pero además de que queda en el Concejo Municipal la decisión de resguardar los servicios. Porque ese es nuestro deber, pero después uno no puede andar sacando cuentas alegres o personales respecto a una decisión colectiva, porque nosotros somos un cuerpo, no podemos tomar decisiones individuales porque no nos corresponde. Entonces yo quiero dejar esto en acta para poder decir porque va a venir, por ejemplo, le digo lo de raya para la suma, como dice el señor Paulsen, que resulta que este municipio resulta con las contrataciones directas más abultadas, claro, cómo no? Si nos pasan cosas, pues. Si la contratación, el bulto de la contratación de las áreas verdes, una de las más onerosas que tiene este municipio y por qué nos retractamos de todos de eso?, todos por qué lo hablamos durante tanto tiempo? Por qué yo lo cité a reunión, les pedía ayúdenme con esto y se los denunciaba y les decía esto no funciona, no funciona, no va a funcionar, no va a funcionar y les pedí en términos colegiados. Que nos ayudara, que nos ayudara y todos estuvimos de acuerdo. Entonces, por eso que quiero hacer el punto, porque yo lo comprendo, porque yo lo comprendo, porque le toca tocar la guitarra y por eso empecé cantando. Gracias, alcalde.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Sólo en las áreas verdes, muy breve, estamos haciendo no voy a decir con qué frecuencia para poder llegar. Estamos haciendo visitas a la plaza porque y felizmente esas visitas las hemos acompañado de los dirigentes sociales y nos dicen mira alcalde, aquí todo el año nos pasa lo que pasa hoy día, porque vino usted, entonces, estamos haciendo visitas, a ver si las cosas pasan más seguido, porque la verdad es que a veces uno firma y duele firmar, porque no tiene que ver con lo que uno ve en la plaza, o por lo mismo que reclaman los dirigentes o el Concejo acá, estamos visitando las plazas en distintos lados y pidiendo mejoras. Había pedido la palabra respecto al punto. Jovanka había pedido la palabra, concejal Rencoret.

**SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO:** Gracias, alcalde. Sí, unas preguntas que, bueno, ayer yo participé en la reunión comprendí esta reclamación. Me gustaría saber cuándo se hizo la reclamación en el portal. Como para entender cuánto plazo se le tiene que otorgar a los oferentes en esta modificación alcalde una cosa técnica, pero creo que es importante tener claro.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Si, yo creo que la Secretaria de planificación lo tiene claro.

**SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO:** Perfecto. Y cuánto plazo se le debe otorgar al oferente luego que se hace una modificación de estas características?

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Toma la palabra el administrador municipal.

un 2% en este caso, entonces eso es lo que va a valer, y esto lo basamos además para que sepan las concejales y concejales. Nos basamos en los ejemplos que encontramos en la Tesorería General de la República en Rancagua y en la Municipales Chillán al mismo respecto. Pero este porcentaje que en un principio se colocó en la base, generó una desigualdad de los oferentes posterior a la fecha de la licitación, es decir, producto de la modificación de la base de licitación. En este sentido, mucha gente que participó desde un inicio en la licitación quedó en este caso con una nueva exigencia que era poder tener un convenio colectivo con sus trabajadores. Es esto o esta nueva situación fáctica y legal, por supuesto, la que genera entonces un, por decirlo de una forma, se reinicia el procedimiento para que los oferentes puedan volver a presentarse bajo estas condiciones, también bajo una norma de compras públicas, que es dar igualdad de condiciones a todos los oferentes de participar en este tipo de licitación y en cumplimiento de esa norma. Y eso más o menos en un cálculo que siempre es aproximado porque el proceso es muy largo, o sea, no es muy largo, sino tiene varias etapas. Pero si no tuviéramos mayores complicaciones, no sé, foro inverso o ese tipo de situaciones calculamos nosotros que aproximadamente deberíamos estar adjudicando en un mes.

**SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO:** Bien. Por qué le hago esta consulta? Porque tengo entendido que esta modificación fue del año 2018. Entonces quería saber qué problemas podríamos tener nosotros al haber hecho licitaciones sin este artículo.

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ:** Ninguno, porque efectivamente y se lo quiero decir con mucha honestidad. Por eso, efectivamente existe un proceso de reclamo. En este caso no es que nosotros hayamos querido hacerlo u obviar la norma. Es más, yo quiero ser muy preciso también con los concejales y concejales. Aquí se trata no de todas las licitaciones, se trata de las licitaciones de servicios habituales, específicamente servicios habituales, entre las que, lamentablemente para nosotros se trata de aseo y de guardias. Entonces, la verdad es que no estamos en falta en realidad en el 80% de estas licitaciones, esa es la verdad.

**SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO:** Bien, O sea, tenía que existir la reclamación para que nos diéramos por enterados.

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ:** Así es. Y yo le puedo comentar. Sospecho que esto es una inferencia subjetiva, que le va a pasar a muchos municipios de aquí en adelante.

**SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO:** Si, porque usted mencionó 3 lugares solamente que se han ajustado a derecho.

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ:** No tenemos el dato exacto, pero lo que nosotros encontramos para poder validar nuestra propia redacción y poder generar un porcentaje que fuera justo, fue a lo menos Municipalidad de Chillán, Rancagua y la Tesorería General de la República incluida en el avalúo de este porcentaje.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** Gracias alcalde. Si, considero un poco alinearme un poco con lo que planteaba el Director Jurídico, Administrador municipal ahora, no, sólo lo menciono, alinearme con lo que él dice, claro está, esto es una falta o un error, quizás que se ha cometido en muchos lugares hace muchos años, entonces lamentablemente cambiaron las leyes y nadie se dio cuenta, y esto viene del 2007 - 2006. Claro, entonces, es un tema que hay que ir corrigiendo y claramente muchas municipalidades y servicios han caído en lo mismo, pero qué bueno que podamos corregirlo y mejorarlo. Por otro lado, un poco en la línea de lo que planteaba la concejala Amparo García hace un rato, la verdad que esta situación que nos toca hoy día nos muestra que el día a día, en una municipalidad o en cualquier servicio o cualquier trabajo se generan conflictos y problemas, entonces hay cosas que a nosotros no nos gustan y hemos conversado aquí todos concejales, no nos gustan las contrataciones directas, nunca nos han gustado, pero a veces estamos obligados a hacerlo. Y hace un tiempo atrás, salió un reportaje, voy a ser más específico que la concejala Amparo García, salió un reportaje que habla de que aquí en San Bernardo tenemos el récord de las contrataciones directas a nivel nacional, y un pasquín mediocre de San Bernardo mostró un gráfico que decía que los montos de millones de pesos eran siete mil millones en San Bernardo y hace un listado, bajamos a Coquimbo, Rancagua, Las Condes, Santiago, Puente Alto, Coronel, etc. y sacamos el puesto número 10, aparecía Puerto Montt con 3 mil millones de pesos. Resulta que como contaba la concejala Amparo García también, la acotación.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** disculpe concejal, fue Zipper no un medio San Bernardino, se lo digo porque me entrevistaron a mí también.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** No, si sé. Zipper hizo un reportaje completo e hizo una explicación detallada de por qué están los siete mil millones de pesos. Y Zipper dice, en el caso de San Bernardo dice el problema de las áreas verdes y se habla de 9 meses de trato directo para poder hacer una licitación nueva cosa que todos aprobamos, porque si no, nos quedamos sin servicio en las áreas verdes y se nos acaba todo el pasto, todas las plantitas. Entonces para que no se secase todo el pasto, todas las plantitas de todas las plazas y áreas verdes de San Bernardo decidimos hace nueve meses con una empresa y eso implicó una inversión de, por aquí está la inversión de setenta y seis mil cuatrocientos millones de pesos, y eso corresponde al 75 por ciento de los gastos de contrataciones directas de San Bernardo. Si no hubiéramos tenido que hacer esa contratación directa que todos definimos acá de común acuerdo porque era necesario para que no se quemara, no se secase el pastito, ni las plantitas y las áreas verdes funcionaran, decidimos aprobar esto y por tanto, si sacamos esa solicitud excepcional, quedamos en una cantidad de menos de mil millones de pesos, de contratación directa, y el décimo lugar aquí, aparece con tres mil millones, o sea y esa explicación la hace Zipper. El pasquín ordinario de San Bernardo sólo publica el gráfico. A eso quiero llegar, entonces la investigación profunda de Zipper, hace una investigación en todos los municipios, y después se gasta cinco páginas explicando por qué San Bernardo tiene esos montos y los explica. Entonces nosotros podemos entender una persona con un dedo frente entiende que si un contrato directo de 9 meses por 6 mil 500 millones de pesos, aumenta claramente la aguja, pero si lo sacamos está muy abajo del ranking, entonces no somos los reyes de las contrataciones directas, también Zipper habla de Rancagua y explica el caso con cifras, con tiempo, con fechas, con proveedores. Hace un link a los contratos. Coquimbo también lo explica, o sea Zipper explica a 10 páginas para explicar todo lo que pasa y por qué se justifica cada contratación directa. Aquí el pasquín ordinario solamente publica el gráfico, entonces yo le quiero decir alcalde, que yo hoy día

convicción esta contratación directa, porque además me parece que es fundamental para que no tengamos un problema de servicio que estamos entregando.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Muchas gracias Concejal, por su por su intervención. Tiene la palabra señora Orfelina Bustos.

**SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS:** Gracias, alcalde. Yo quiero ser muy breve, pero me parece que la indicación que queremos acatar es muy sano para la administración municipal y a todos nos da tranquilidad saber que estamos cumpliendo con la norma, de tal modo que yo estoy en absoluto acuerdo de aprobar esta incorporación cumpliendo con las normas legales.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Voy a someter a votación. Tiene la palabra el concejal Roberto Soto.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO:** Gracias, alcalde. Y yo voy a apoyar este punto de la tabla, este llamado a corregir y a plantear en términos normativos una indicación que establece la ley, dando una ponderación adicional a aquellas empresas que le otorguen un valor importante a aquellos que favorece la creación de los sindicatos, le reconoce, así que yo les voy a apoyar, pero a la vez alcalde, porque aquí se está hablando de un tema distinto. Estamos, se instala el tema de las licitaciones, antes de que usted asumiera yo voy a pedir un informe, Secretario de Concejo por favor que informe, nos entregue a los concejales, los tratos directos del año 2016, perdón, desde que asumimos del último período 17, 18, 19 y 20. Por favor, si nos puede hacer llegar un informe completo sobre los tratos directos en el último período Alcaldicio. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Voy a someter a votación al Consejo cuatro puntos de tabla que tienen relación con la discusión que el Concejo acaba de dar.

Punto N°8. Se somete a votación, aprobación, autorización, contratación directa de servicios de aseo y mantención en dependencias de la Municipalidad de San Bernardo, por un plazo de 30 días corridos a partir del primero de diciembre de 2020, según a partir del primero de noviembre de 2020, corrijo, según oficio interno 686 del 26 de octubre del 2020 se somete a votación.

**ACUERDO N° 1.438 - 20** “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, y con el voto en contra de la Concejal Jovanka Collao M.; aprobar autorización contratación directa Servicios de Aseo y Mantención de Dependencias en la Municipalidad de San Bernardo, por un plazo de 30 días corridos, desde el 01 de noviembre de 2020, Según Oficio Interno N° 686, del 26 de octubre de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas”.

prestará en las condiciones del contrato actualmente vigente, Según Oficio Interno N° 686, del 26 de octubre de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone Dirección de Administración y Finanzas

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Punto N°9. Se somete a votación la aprobación de la adjudicación de contratación directa de servicios de hacer mantención en dependencias municipales de San Bernardo por un plazo de 30 días. Desde el 1 de noviembre del 2020 a la empresa Puyehue SPA Rut 76.219.628-K por un monto de \$28 millones IVA incluido. Dicho servicio se prestará en las mismas condiciones del contrato actualmente vigente según oficio interno de número 686 del 26 de octubre de 2020 en la Dirección de Administración y Finanzas. Se somete a votación. Se aprueba.

**ACUERDO N°1.439 - 20 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, y con el voto en contra de la Concejal Jovanka Collao M.; aprobar adjudicación contratación directa Servicios de Aseo y Mantención de Dependencias en la Municipalidad de San Bernardo, por un plazo de 30 días corridos, desde el 01 de noviembre de 2020, a la empresa PUYEHUE SPA, RUT, 76.219.628-k, por un monto de \$ 28.560.000, IVA incluido, dicho servicio se prestará en las condiciones del contrato actualmente vigente, Según Oficio Interno N° 686, del 26 de octubre de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas”.**

10.- Aprobación autorización contratación directa Servicios de Vigilancia y Seguridad para la Municipalidad de San Bernardo, por un plazo de 30 días corridos, desde el 01 de noviembre de 2020, Según Oficio Interno N° 687, del 26 de octubre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone Dirección de Administración y Finanzas

Someto a votación punto N°10. Aprobación de autorización de contratación directa de servicios de vigilancia y seguridad de la Municipalidad de San Bernardo, por un plazo de 30 días desde el 1 de noviembre a 2020, según oficio interno 686 del 26 de octubre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas. Se somete a votación.

**SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO:** Abstención, abstención alcalde.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Yo tengo un punto concejala se lo he dicho varias veces, que la figura de abstención tiene que ver con un conflicto de intereses. Entonces le pido que rechace. Entonces el vota en contra de la concejala Jovanka Collao.

**contratación directa Servicios de Vigilancia y Seguridad para la Municipalidad de San Bernardo, por un plazo de 30 días corridos, desde el 01 de noviembre de 2020, Según Oficio Interno N° 687, del 26 de octubre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas”.**

- 11.- Aprobación adjudicación contratación directa Servicios de Vigilancia y Seguridad para la Municipalidad de San Bernardo, por un plazo de 30 días corridos, desde el 01 de noviembre de 2020, a la empresa MIVA SPA, RUT 76.512.766-1, por un monto de \$ 106.422.509, IVA incluido, dicho servicio se prestará en las condiciones del contrato actualmente vigente, Según Oficio Interno N° 687, del 26 de octubre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone Dirección de Administración y Finanzas

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos al punto N°11. Bien punto11. Aprobación de adjudicación de contratación directa de servicios de vigilancia y seguridad para la Municipalidad de San Bernardo, en un plazo de 30 días corridos desde el 1 de noviembre de 2020 a la empresa MIVA Spa RUT 76.512.766-1 por un monto de \$106.422.509.- pesos IVA incluido. Dicho servicio se presentará en las condiciones del contrato actualmente vigente según Oficio Interno 687 del 26 de octubre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas. Se somete a votación. Está probado

**ACURDO N° 1.441- 20 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto, y con el voto en contra de la Concejal Jovanka Collao M.; aprobar adjudicación contratación directa Servicios de Vigilancia y Seguridad para la Municipalidad de San Bernardo, por un plazo de 30 días corridos, desde el 01 de noviembre de 2020, a la empresa MIVA SPA, RUT 76.512.766-1, por un monto de \$ 106.422.509, IVA incluido, dicho servicio se prestará en las condiciones del contrato actualmente vigente, Según Oficio Interno N° 687, del 26 de octubre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas ”.**

Honorable Concejo Municipal, quiero cerrar este Concejo, haciendo llegar a nombre de este municipio nuestras sentidas condolencias a nuestro funcionario Bunny Moya, que es un funcionario muy querido por todos nosotros, a quien recientemente falleció su señora madre, la señora Carmen Gutiérrez. Así que vaya las condolencias para su familia, para nuestro amigo Bunny y acompañarlo.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

Siendo las 12:50 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. JAVIER GAETE GODOY .....

SR. RICARDO RENCORET KLEIN .....

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA .....

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA .....

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS .....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO .....

SR. BERNARDO BUSTOS MUZA .....

LEONEL CÁDIZ SOTO  
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓDENES ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE